



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 319, Serie A

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS BLANCO ROMERO

Sesión celebrada el martes, 28 de octubre de 2003



ORDEN DEL DÍA

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000151, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz respecto al expediente de extinción de empleo y actividad en la empresa Intesur, de Morón (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000206, relativa a las medidas para el desarrollo económico de la comarca de El Andévalo (Huelva), presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000216, relativa a la denominación de origen para el mármol de Macael, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000221, relativa a la creación de una escuela de hostelería, hotel-escuela o figura similar en Roquetas de Mar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Comparecencia 6-01/APC-000525, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre los programas para acciones formativas, científicas, de investigación e innovación y de transferencias tecnológicas para mejorar el nivel de utilización de las nuevas tecnologías por las empresas industriales de la provincia de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Aurora Atoche Navarro, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Comparecencia 6-03/APC-000316, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la calidad del suministro eléctrico en Andalucía, haciendo referencia a las

poblaciones de cada una de las categorías que tienen un TIEPI y un NIEPI superior a la media española; las actuaciones que ha realizado la Consejería para que se mejore el suministro en cada una de las provincias; los pueblos que han mejorado con las diferentes actuaciones; las inversiones que han hecho las compañías eléctricas y la Administración andaluza al respecto en esta legislatura; los expedientes abiertos a las compañías eléctricas por los apagones en estos últimos tres años; las sanciones impuestas en su caso, y las actuaciones que se van a realizar para mejorar el suministro en cada una de las provincias andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Carmelo Romero Hernández, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-01/POC-000335, relativa a las funciones de los centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Andalucía en las condiciones laborales de la agricultura andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POC-000219, relativa al cumplimiento de la resolución aprobada en el último Debate sobre el estado de la Comunidad para el fomento de las empresas de inserción laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.



SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil tres.

Punto nuevo del orden del día: Proposiciones de Ley ante el Congreso de los Diputados

Dictamen de la Comisión relativo a la Proposición de Ley 6-03/PPPL-000001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 11577).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 11577).

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (pág. 11577).

Votación: Consultar texto.

Punto primero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000151, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz respecto al expediente de extinción de empleo y actividad en la empresa Intesur, de Morón (Sevilla).

Retirada (pág. 11578).

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000206, relativa a las medidas para el desarrollo económico de la comarca de El Andévalo (Huelva).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 11578, 11582).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 11579).

Ilmo. Sr. D. Carmelo Romero Hernández, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 11580).

Votación de los puntos 1 y 2: Aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: Aprobado por 9 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000216, relativa a la denominación de origen para el mármol de Macael.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (págs. 11586, 11589).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 11587).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 11588).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000221, relativa a la creación de una escuela de hostelería, hotel-escuela o figura similar en Roquetas de Mar.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 11590, 11593).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 11591).

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (pág. 11592).

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-01/APC-000525, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre los programas para acciones formativas, científicas, de investigación e innovación y de transferencias tecnológicas para mejorar el nivel de utilización de las nuevas tecnologías por las empresas industriales de la provincia de Cádiz.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (págs. 11594, 11597).

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (pág. 11596).

Comparecencia 6-03/APC-000316, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la calidad del suministro eléctrico en Andalucía, haciendo referencia a las poblaciones de cada una de las categorías que tienen un TIEPI y un NIEPI superior a la media española; las actuaciones que ha realizado la Consejería para que se mejore el suministro en cada una de las provincias; los pueblos que han mejorado con las diferentes actuaciones; las inversiones que han hecho las compañías eléctricas y la Administración andaluza al respecto en esta legislatura; los expedientes abiertos a las compañías eléctricas por los apagones en estos últimos tres años; las sanciones impuestas en su caso, y las actuaciones que se van a realizar para mejorar el suministro en cada una de las provincias andaluzas.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (págs. 11598, 11606, 11609).

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 11603, 11608).

Punto tercero del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-01/POC-000335, relativa a las funciones de los centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Andalucía en las condiciones laborales de la agricultura andaluza.

Pospuesta (pág. 11610).

Pregunta Oral 6-03/POC-000219, relativa al cumplimiento de la resolución aprobada en el último Debate sobre el estado de la Comunidad para el fomento de las empresas de inserción laboral.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 11610, 11611).

Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (págs. 11610, 11612).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil tres.

Dictamen de la Comisión relativo a la Proposición de Ley 6-03/PPPL-000001, relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Señorías, iniciamos la Comisión de Empleo con el primer punto del orden del día, referente a dictamen de la Comisión relativo a la proposición de ley relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Las intervenciones, de menor a mayor. Le doy la palabra al Grupo de Izquierda Unida, al señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, celebradas las reuniones pertinentes de la Ponencia sobre este proyecto o propuesta de proposición de ley, el Grupo de Izquierda Unida, inicialmente el que ha puesto en marcha esta iniciativa, mantiene todas sus enmiendas que redactó, porque, como ustedes ya saben, pues la mayoría han sido admitidas por la mayoría de la Ponencia, pero queda todavía la enmienda número 3, por parte de Izquierda Unida, que nosotros mantenemos y que esperamos, como es lógico, que siga adelante.

Señorías, decir que es cierto que en el pasado Consejo de Ministros se aprobó un estatuto, un Real Decreto de Estatuto del Becario, lo digo porque va a salir aquí, evidentemente. Pero también es verdad, señorías, que en ese Real Decreto se incluye a los becarios en el Régimen General de la Seguridad Social, pero se les excluye del subsidio de desempleo, de la posibilidad del subsidio de desempleo; uno. Dos, la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social es el actual salario mínimo interprofesional, lo cual quiere decir que no es el importe real de la beca, que, prorrateada en los meses, es superior al salario mínimo interprofesional. Y en tercer lugar, es aplicable cuando se obtiene el diploma, llamado Diploma de Estudios Avanzados, equivalente a lo que antes llamábamos la tesina; es decir, por tanto, los becarios de primer y segundo años quedan excluidos. Cuarto, sólo se aplica a los becarios en la Universidad y no en otros organismos, sean organismos dependientes de la Administración o empresas privadas; quedan absolutamente excluidos.

Por tanto, señorías, entendemos que esta propuesta de proposición de ley sigue teniendo sentido, sigue teniendo sentido, porque es necesario para sacar a este colectivo tan amplio, del que sobre sus espaldas recae tantísimo, como ya se ha demostrado aquí, en

el debate inicial de la ley y en las comparecencias de los agentes sociales, queda excluido, como digo, sobre todo del tema del subsidio de desempleo; por tanto, la pertinencia de esta ley sigue teniendo vigencia y la necesidad de que sea aprobada en esta Cámara y pase, como es lógico, al Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO CRUZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Popular en ningún caso va a decir que no esté en vigencia y que no tenga sentido, lógicamente, esta modificación a esta ley, pero sí, desde luego, es cierto, como bien dice el señor Ríos, que desde el Gobierno de la nación se están poniendo medidas, lógicamente, para atajar esos problemas con el Estatuto del Becario.

Con respecto a las enmiendas que en su momento se plantearon por parte de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, porque fue además el único Grupo que planteó enmiendas a esta disposición transitoria, pues nosotros solamente queríamos manifestar, con respecto a la enmienda número 3, de adición, que planteaba el Grupo de Izquierda Unida, en la cual ellos pretendían que esa disposición transitoria segunda decía: «Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 97 de la presente ley se aplicaría con efectos desde el 1 de enero de 1998», con lo cual le darían un carácter retroactivo en caso de que esta modificación, en el Congreso de los Diputados, saliera adelante.

Por lo demás, el Grupo Popular sigue, lógicamente, manifestando que desde el principio hemos estado de acuerdo con que a los becarios y las personas que están trabajando en esas condiciones se les asegure y tengan mejores condiciones laborales, y, por supuesto, lo vamos a seguir manteniendo en este momento también.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Blanco tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el Grupo Socialista, en primer lugar, quiere agradecer en esta Comisión la comparecencia

de los distintos agentes o comparecientes que nos han informado, nos han trasladado toda la problemática de este colectivo. Además, hay que decirlo que lo han hecho con toda claridad, con toda transparencia y con toda rotundidad.

Señorías, éste es un colectivo en una situación insostenible e injusta, al que debe reconocerse su categoría laboral, como pensamos y hemos transmitido todos los portavoces de los Grupos parlamentarios, porque, efectivamente, son trabajadores, tienen un título oficial reconocido que les capacita para el trabajo que ejercen, acceden a la actividad laboral mediante pública concurrencia, generan una producción científica evaluable, trabajan en equipo, forman parte de un engranaje, cubren determinados horarios, y asumen importantes responsabilidades. Frente a esa realidad, ¿cómo les pagamos? Pues excluyéndolos de la protección, quitándolos del subsidio de desempleo, de la asistencia sanitaria, no cubriendo sus expectativas para la vejez, sin que estén cubiertos sus riesgos profesionales y laborales. Por tanto, creo que es de justicia que se apruebe en esta Comisión y que se apruebe por esta Cámara la proposición de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida que nosotros asumimos en su integridad, incluidas las enmiendas, todas las enmiendas.

Sería recomendable que en esta y en otras parcelas se produzca un proceso de convergencia con Europa a través de una homogeneización del tratamiento dado a estos problemas en los diferentes países y, por tanto, que España también se homologue al resto de los países que tienen una asistencia reconocida, una protección reconocida. Y, como digo, hemos apoyado y vamos a apoyar esta iniciativa, con las enmiendas que se han presentado, en su totalidad.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Blanco.

Vamos a pasar a votar la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Señora Presidenta, el Partido Popular ha dicho que la enmienda número 3 ellos no la van a votar, pero sí el Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, procedería a hacer, supongo, dos votaciones separadas, ¿no?, una del dictamen tal como viene de la Ponencia más...

La señora PRESIDENTA

—Sí. Primero, votaremos la enmienda y luego, al final, votaremos el dictamen.

En principio, en primer lugar votaremos la enmienda...

La señora ATOCHE NAVARRO

—Perdón. La solicitud nuestra es solamente para votar por separado la enmienda número 3, de Izquierda Unida, y lo demás se puede votar conjuntamente. Mucho más fácil.

La señora PRESIDENTA

—Eso es. Yo creo que no hay ninguna complicación en este caso, simplemente vamos a pasar al procedimiento habitual en estos casos.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la número 3.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora pasamos a votar el dictamen de la ley.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a hacer un pequeño receso para continuar con los siguientes puntos del orden del día.

Muchas gracias.

[Receso.]

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000206, relativa a las medidas para el desarrollo económico de la comarca de El Andévalo (Huelva).

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión, señoras y señores Diputados.

Quiero comunicarles que la proposición no de ley en Comisión número 151, la primera del orden del día, ha sido retirada, así que pasamos a debatir la número 206, relativa a medidas para el desarrollo económico de la comarca de El Andévalo, en Huelva.

A esta proposición no de ley se han presentado unas enmiendas de adición del Grupo Popular que la Mesa ha calificado favorablemente. Por tanto, pasamos, sin más, a debatir el texto de la proposición y las enmiendas correspondientes. Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara andaluza entiende que para paliar la situación por la que atraviesa la comarca de El Andévalo, como consecuencia de la crisis sufrida por la minería metálica en nuestra provincia, es imprescindible la adopción de una serie de medidas que hagan posible el despegue económico de los pueblos de esta comarca.

En los últimos años, señorías, la actividad minera ha ido cayendo y desapareciendo de manera paulatina, se ha reducido en algunos pueblos hasta, como digo, desaparecer. En localidades como Calañas, Tharsis, Río Tinto o Cala, tiene una repercusión sobre los efectivos laborables directos de unos 1.200 trabajadores, más de 3.500 en puestos indirectos, además de otros muchos inducidos. En estos lugares, señorías, la minería era la principal fuente de ingresos y de empleo y una de las más importantes en las localidades del entorno.

La situación de la crisis actual que se vive en toda la comarca ha pasado por un proceso de privatización al que nos han llevado los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en Madrid. Ha terminado esta privatización con la paralización y la suspensión de los contratos de prácticamente todos los trabajadores.

En esta situación, señorías, se hace imprescindible la actuación de las Administraciones públicas, de todas las Administraciones públicas, con la adopción de medidas de carácter sociolaboral que den respuesta a la problemática de manera inmediata. Es necesario, señorías, un plan de desarrollo que garantice la diversificación económica, las inversiones, las infraestructuras necesarias en esta comarca y que así, de esta manera, consigamos el despegue de la crisis a la que nos hemos visto sometidos.

Y por todo ello, señorías, en la mañana de hoy pedimos la colaboración y la cooperación de todas las Administraciones y pedimos, a través de esta iniciativa, que se adopten medidas, todas las medidas posibles, en la comarca de El Andévalo por parte de las Consejerías de la Junta de Andalucía, en especial de la de Empleo y Desarrollo Tecnológico, así como la de Turismo y Deporte en lo que se refiere a la diversificación económica.

En segundo lugar, estamos pidiendo la colaboración, mediante convenios con todas las Administraciones, de los sindicatos y la Confederación de Empresarios andaluces, para que así se haga posible también esa diversificación económica a la que me he referido.

Y por último, señorías, y no es la primera vez que lo hacemos desde esta Cámara, pedimos el apoyo, por primera vez sería ese apoyo, señorías, del Gobierno central en las mismas condiciones que lo hace cada año en todos los Presupuestos Generales del Estado para otras zonas de España; en las mismas condiciones, señorías, que lo hace para la zona de la minería del carbón en otras Comunidades Autónomas.

Espero tener el apoyo de todos los Grupos políticos en una demanda que, además de justa, es muy necesaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Ha terminado la señora Castillo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pidiendo el concurso, el apoyo del conjunto de los Grupos de la Cámara. Por nuestra parte, vaya por delante, antes de hacer las críticas pertinentes, nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Y pasemos al capítulo de críticas, señora Castillo.

Yo no sé si conocerán que Izquierda Unida trajo ya aquí, a esta Cámara, una proposición no de ley muchísimo más detallada; en la misma línea que esta proposición no de ley, pero mucho más detallada. Y fue rechazada, y fue rechazada muy especialmente por el Grupo Parlamentario Socialista. Lo cual no quiere decir que ahora nosotros, evidentemente, como ya he dicho antes, vayamos y vamos a apoyar esta proposición no de ley, que nos parece que llega tarde, tarde y ambigua; ambigua, por cuanto es excesivamente general en sus planteamientos.

Fíjense, señorías, en el primer punto, «las medidas correspondientes», y ahí ya cada cual puede hacer la lectura que quiera. El segundo punto sí es un poquito más concreto cuando habla de diversificación económica, pero si lo ponemos en relación con el primer punto y la Consejería de Turismo y Deporte, de la que se habla en el primer punto, parece como la diversificación económica se esté orientando muy especialmente hacia el tema del turismo, que nosotros no tenemos nada en contra del tema del turismo, ni muchísimo menos, pero lo que no queremos es convertir a toda una comarca con una gran tradición industrial en mesoneros, en siempre del recurso último que es el turismo, fundamentalmente el turismo rural. Y, sinceramente, nada tenemos en contra, muy bien al contrario, apoyamos el desarrollo y la potenciación del turismo rural, pero ésa no es la solución a largo plazo, ésa no es la solución a largo plazo desde un punto de vista estrictamente productivo.

Todos sabemos que el turismo, pues vivimos desde hace bastantes años, y ojalá dure cien más, un auge de este sector y de todo lo que significa en nuestra economía en Andalucía, un auge de este sector, pero puede ser que en cualquier momento se llegue a un límite. De hecho, tenemos el pasado verano, la pasada temporada fundamental turística de sol, donde nos hemos encontrado con que el turismo rural ha tenido, si no un bajón, sí un fuerte estancamiento, porque, curiosamente, por una de las condiciones que ha habido este verano, que es mucho calor, y eso ha significado que todo aquel o todo aquella que iba a hacer turismo rural se haya ido hacia las playas, buscando el mar y el refrescarse, para entendernos. Por tanto, hay que decir que a veces, y en estas comarcas, evidentemente, sería turismo rural, turismo interior, muy ligado al turismo rural, podría ser nada, prácticamente, este tipo de apoyo. Por eso digo que diversificación económica

sí, pero que habría que precisar más, sigue siendo ambiguo, de todas maneras.

Y el tercer punto, que nosotros no podemos dejar de estar de acuerdo, por supuesto, pero, claro, aquí se nos va a decir que las zonas de minería del carbón están consideradas zonas..., la minería del carbón en concreto está relacionada íntimamente, como todos sabemos, con la energía, y eso se lo reserva, como es lógico, como todas las fuentes de energía, se lo reserva el Gobierno central, y tiene su lógica, tiene su lógica. Ahora, como comparativo, sí lo entendemos, como comparativo, evidentemente, sí lo entendemos, que el Gobierno central debería hacer un esfuerzo también y colaborar al problema que tenemos en esta comarca minera como en otras, pero, muy especialmente, por su antigüedad ya en la crisis y por las perspectivas que tiene tan negras, colaborar, evidentemente, para sacar adelante esta comarca, sin que sea la solución la emigración, como ya está siendo en algunos pueblos de la comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

Señor Romero, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro de que por fin la señora Castillo, en nombre del Grupo Socialista, venga a traer algo positivo, aunque, como bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, muy ambiguo—yo diría superambiguo, salvo la última propuesta, pero superambiguo en todas las demás—, que traiga algo positivo para la comarca de El Andévalo que no sea la mera palabrería que ha tenido hasta el día de hoy el Grupo de Izquierda Unida con una comarca tan fundamental y necesitada de ayuda como es la comarca de El Andévalo y la cuenca minera.

Mire usted, señora Castillo, de la actividad minera en la provincia de Huelva se ha hablado desde hace tiempo inmemorial; se ha hablado, bueno, desde los primitivos orígenes, cuando se explotaban las minas de Río Tinto por personas que ahora ni siquiera nosotros tenemos en la memoria. Sin embargo, sí tenemos últimamente una conciencia de cuando se está hablando de la actividad minera en la comarca de El Andévalo y lo que nosotros llamamos también la comarca de la cuenca minera, recientemente, sobre todos por personas que conocemos, desde hace, recientemente, unos veinte años o unos dieciséis años. Unos veinte años porque es el tiempo en el que la Junta de Andalucía asume todas las competencias o asume las competencias en materia de minería, las competencias que le otorga el Estatuto en materia de minería, hace unos veinte años, aproximadamente. Y

hace unos dieciséis años, porque se da comienzo a lo que es la crisis minera en la provincia de Huelva; por lo tanto, la crisis minera en esta zona, en la que usted trae su proposición no de ley.

Hace dieciséis años, en el año 1987, empieza la crisis minera en la provincia de Huelva con la mina de Río Tinto, que dice un periódico en aquella época que se ciernen ya negros nubarrones que se traducen en la presentación de un expediente de regulación de empleo, el cierre de la línea del cobre, una huelga en septiembre del año 1987 y la confirmación del cierre en el mes de noviembre del año 1987. Entre las cosas que se dicen por parte de una persona que usted bien conoce y que tiene que ver con el sector, y que ahora le diré el nombre, se dice: «Ya en el año 1987, el buque insignia de la minería onubense, las minas de Río Tinto, empezaba a tambalearse gravemente y anunciaba su hundimiento irreversible. Era una señal de que el sector minero onubense entraba en un declive galopante». Y esto lo dice don Luciano Gómez, que es Secretario General de FIA-UGT en la provincia de Huelva y que conocía, y conoce bien, toda la historia reciente, desde hace dieciséis años, de la minería onubense. Y ya aquí este señor decía que el sector minero, el de la minería metálica en Huelva, empezaba a entrar en una recesión importante que había que tener en cuenta por las Administraciones competentes. Quiero recordarle, entre paréntesis, que la Administración competente es la Junta de Andalucía. Hace veinte años tenía las competencias, y estamos hablando de dieciséis años para acá.

Pues bien, no solamente el señor Luciano, que está a pie de cañón, digamos, trabajando diariamente con el sector minero y la minería, sino que don José Antonio Viera Chacón también lo reconoce, y lo reconoce en un documento del año 2002, es decir, 27 de febrero del año 2002, y dice concretamente el señor Viera Chacón que «se viene provocando una situación de crisis en el sector. Las empresas que operaban en la faja pirítica han perdido todo el mercado de dicho mineral, con lo que se ha producido la práctica paralización de la actividad minera. Dichas empresas sufren el empobrecimiento y el agotamiento progresivo de los tradicionales yacimientos metálicos». Eso lo reconoce el señor Viera Chacón. Y también lo reconoce en un informe, en un diagnóstico, de la situación minera en la faja pirítica ibérica la asociación de empresarios, la FOE, en la que dice en qué situación está Boliden, y decía: La situación de Boliden está en una situación de suspensión de pagos, 400 empleos directos; Presur: en actividad, se prevén problemas de continuidad de la explotación en el corto o medio plazo, ocupa actualmente 120 empleados directos; Almagrera: suspensión de pagos, en regulación de empleo, 350 empleados directos, diferentes empresas auxiliares afectadas por la falta de cobro; Aguas Teñidas: suspensión de pagos, en desempleo 100 trabajadores de la contrata Inersa; Río Tinto: en regulación de empleo y pendiente de prejubilaciones 490 personas; Filón Sur: sin actividad, 58 empleos directos, 35, etcétera, etcétera. Y finaliza ese informe diagnóstico de la asociación de

empresarios diciendo: «Como se desprende de los datos anteriores, el panorama es deprimente, con el agravante de que día que pasa sin tomar soluciones dificulta exponencialmente la situación», dificulta exponencialmente la situación con cada día que estemos sin tomar decisiones.

Bueno, de todo eso, de todo eso se hacen eco los medios de comunicación. Y mire usted, por poner un ejemplo de un medio de comunicación, el titular es: «Las minas están en fase terminal». Es decir, lo que hace dieciséis años ya se empezó diciéndose de la minería por Río Tinto que luego han confirmado los hechos, que luego ha confirmado el propio Consejero, que luego ha confirmado..., los medios de comunicación se hacen eco y dicen: «Las minas están en fase terminal». Pues, miren ustedes también, de lo que se hace eco un medio de comunicación, este señor que dice que la minería onubense tiene futuro. El hombre estaba enterado, el hombre estaba enterado, y lo dice el señor Barrero: la minería onubense tiene futuro, después de lo que dice el Consejero, de lo que dicen la FOE y los empresarios, de lo que dicen los hechos y de lo que dice hace dieciséis años el señor Luciano Gómez.

Pues bien, nosotros hemos sido conscientes, por lo menos desde que yo estoy aquí, porque he tenido el honor de presentar varias proposiciones no de ley para ayudar, para ayudar en la zona...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, guarden silencio.
Señor Romero, vaya concluyendo, por favor.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Sí.

... para a la zona. Y lo he presentado, les voy a decir, una que voy a registrar recientemente y muchas que he registrado ya y que se han discutido aquí, como, por ejemplo, ésta, que se registró en el año 2001, un plan de empleo para la comarca de El Andévalo y la cuenca minera. O, por ejemplo, ésta, que se registró el 16 de noviembre del año 2000 y que también trataba sobre el mismo asunto. Y otras muchas que la verdad que no he traído en este momento aquí. Pero de todas ellas, de todas ellas, yo tengo la desagradable experiencia de que el Partido Socialista ha votado en contra. Ha votado siempre a favor Izquierda Unida, pero la desagradable experiencia de que el Partido Socialista votaba en contra. Y mientras estaba votando en contra el Partido Socialista aquí una proposición no de ley de Izquierda Unida, en Huelva estaba un compañero de ustedes, el señor Mario Jiménez, hablando de la minería, de El Andévalo, etcétera, etcétera, diciendo los parabienes y las cosas que iban a hacer, pero aquí votaban en contra de esa proposición no de ley de Izquierda Unida, cuando antes habían votado en contra de las proposiciones

que había presentado el Grupo Popular, concretamente un servidor de ustedes.

Pues bien, yo tengo que decir que en el año 2002, el 27 de febrero del año 2002, se firma un acuerdo que abarca llamadas tres mesas, un acuerdo para intentar dar respuesta a la crisis actual, que usted dice aquí: la crisis actual que se vive en la comarca... No, la crisis actual que está estallando, pero que viene desde hace dieciséis años acá, que está estallando pero que viene desde dieciséis años acá.

Bueno, pues para dar respuesta hay un acuerdo, que es éste, éste que tengo aquí en la mano, en el que se crean tres mesas. Una mesa o un grupo de trabajo para dar soluciones en materia sociolaboral, que, por cierto, en el día de hoy se están firmando los documentos por parte de los trabajadores en Río Tinto, y también se va a firmar el día de mañana en Tharsis, etcétera, para dar respuesta o finalizar con la respuesta de las situaciones sociolaborales a más de seiscientos cincuenta trabajadores de la mina. Y esa mesa, esa mesa la lideraba el Gobierno central, porque era un acuerdo entre ambas Administraciones, la liderada por el Gobierno central.

Pero había otra mesa que era la del plan de diversificación, es decir, no solamente había que dar respuesta laboral y social a la situación que se creaba, sino que había que dar respuesta de futuro a esa zona, que es lo que usted más o menos trae en el día de hoy aquí sin concretar nada. Había que dar respuesta de futuro. Pues esta Mesa de la Diversificación, como se la conoce, o grupo de trabajo de la diversificación se ha reunido en una sola ocasión desde el año 2002. Sí hicieron ustedes una parafernalia con todos los Alcaldes de la zona, encerrándose, pidiendo la diversificación, haciendo no sé qué, haciendo no sé cuánto, pero luego, a la hora de trabajar —palabrería, lógicamente—, absolutamente nada, porque se ha reunido solamente en una ocasión. Y hemos solicitado por activa y por pasiva que esa mesa se reúna, porque esta mesa es la que tiene que dar respuesta a los proyectos de futuro de la zona.

Y la tercera mesa, la tercera mesa, que era una mesa para ver la viabilidad de la minería que actualmente está allí, pues cumplió su objetivo, dio sus informes, una mesa técnica, dio su informe y la viabilidad fue cero en ese informe.

Por tanto, tanto la primera mesa como la segunda, que no pertenecía liderarla a la Junta de Andalucía, han desarrollado su trabajo, pero la de la Junta de Andalucía todavía no.

Miren ustedes —y termino, señor Presidente—, la Junta de Andalucía tiene las competencias en materia de minería y en materia de diversificación económica —no lo olvidemos, artículo 12 del Estatuto de Autonomía—, las tiene desde hace ya muchísimo tiempo, más de veinte años. Yo lo que sí le pido es que, si bien no puede, si bien no quiere o si bien no sabe ejercer esas competencias que tiene, devuélvanlas. Devuélvanlas a quien sí sabe ejercerlas y a quien sí ha dado muestras de ejercer esas competencias. Si bien no quiere, si bien no puede o si bien no sabe,

devuelvan esas competencias para que las ejerzan otros que sí saben ejercer las competencias y que está dando muy buenos resultados.

Yo estoy dispuesto a apoyar su moción en el primer punto y en el segundo punto. Pero, oiga, en el tercer punto es usted quien está diciendo que hay una situación de desigualdad entre la faja pirítica de Huelva y el sector de la minería del carbón en otras Comunidades Autónomas. Tengo que recordarle que fue el señor Chaves quien, en ese momento, el momento en que era Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el que, si dice que hay igualdad, estableció esa igualdad en cuanto a la minería, porque fue con el señor Chaves como se dio a esa minería, comenzó cuando era en el año 1993, cuando las ayudas se daban sólo a la minería del carbón y del acero por mandato de la Unión Europea y por decisión del entonces Gobierno central del señor Felipe González. La desigualdad en el trato que usted preconiza en la minería del carbón y del acero con el resto de la minería comenzó siendo Ministro de Trabajo el señor Chaves en el año 1993. La Unión Europea y el Gobierno socialista...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, debe terminar, por favor.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Termino en un minuto.

...y el Gobierno socialista de Felipe González fueron los que desfavorecieron o favorecieron esa desigualdad.

Por lo tanto, pidan ustedes explicaciones a esos señores cómo lo hicieron. Y, además, la explicación está muy clara: es por jurisdicción, es decir, por un mandato jurídico de la Unión Europea que otorgaba subvenciones a la minería del carbón y del acero, y no, desgraciadamente, a la nuestra, que era la faja pirítica, la minería metálica.

Por lo tanto, señora Castillo, yo creo que en este tema ustedes habéis llegado tarde, lo hacéis mal y, además, lo hacéis en el último momento. Y en el último momento el daño ya está hecho. Tenemos la comarca desgraciadamente peor, más empobrecida de toda Europa, y ustedes tienen las competencias desde hace más de veinte años para diversificar la zona. Y lo que no puede hacerse es que os hayáis dormido en los laureles y ahora vengáis diciendo: «Ayudadme, voy a hacer un plan». Ese plan tenía que haber estado hecho desde hace ya muchísimo tiempo, señora, ese plan tenía que haber estado hecho desde hace muchísimo tiempo.

Nada más y muchas gracias.

Y lo que sí pido, perdón, antes de finalizar, es que hemos presentado cosas concretas, una enmienda en la que pone cuatro puntos de adición. Primero, elaborar un plan de empleo en la comarca de El Andévalo por valor de 30 millones de euros; otro en la comarca de

la cuenca minera por 36 millones de euros; que se reúna de manera urgente la Mesa de la Diversificación de que antes he hablado, y que además se incluya en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para este año partida suficiente para ello.

Éstas son cosas concretas, no lo que usted dice al principio de la adopción de medidas correspondientes. Éstas son cosas concretas que hacen avanzar y que, si hubiéramos aprobado cuando yo lo presenté en el año 2000, ya hubiéramos estado caminando en ese sentido para ayudar a la zona.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

La señora Castillo, del Grupo Socialista, para cerrar el debate.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Carmelo, aunque usted no lo admita, señor Carmelo Romero, aunque usted no lo quiera admitir, no me cabe ninguna duda de que tiene un máster en palabrería, que se lo dará el propio Partido Popular, y en parafernalia.

Y yo, para no entrar en su misma dinámica y en esa provocación a la que usted llega siempre en sus debates, voy a empezar concretando aquello que usted dice —que yo comprendo que no conozca, porque no se puede estar en todos sitios—, de lo que se ha hecho hasta ahora en la comarca, digo, se lo voy a recordar, si es que lo conoce, y si no se lo voy a dar a conocer, porque veo que su desconocimiento y sus lagunas son de una profundidad extraordinaria.

Mire usted, señor Romero, las prejubilaciones que se van a cobrar esta semana en la comarca, y se van a cobrar esta semana... Veo que ha salido usted en la prensa diciendo que después de tres meses. Se le ha olvidado decir que después de tres meses de no cumplir el Ministerio a través de la Tesorería, con su obligación de dar las certificaciones sobre la vida laboral de los mineros que se tenían que jubilar, por lo tanto, la responsabilidad y la demora se deben ni más ni menos que al mal funcionamiento, en este caso, del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social. Pues, señor Romero, le voy a recordar que las prejubilaciones, que no es competencia en ningún momento de la Junta de Andalucía —que a usted se le llena la boca cuando habla de competencias—, las prejubilaciones son una competencia, que yo sepa, que está en el Ministerio, la Consejería prometió y ha dado el 50% de esas prejubilaciones, el 50%, señor Romero, el coste del 50%, para equipararse a las condiciones que se firmaron y se acordaron en su día con Boliden Apirsa.

El 29 de abril del 2003, señor Romero, el Consejero firmó con UGT y con Comisiones Obreras el proto-

colo de actuaciones con un colectivo de mineros de Huelva, que fija una aportación de 6.000 millones de euros. Y no tenía por qué hacerlo, porque no tiene las competencias, porque no tiene las competencias. Por lo tanto, la mitad de las prejubilaciones de los mineros de Huelva se deben al Gobierno andaluz, se deben a la Junta de Andalucía, y se lo ha ahorrado el Partido Popular. No por ello ha sido más diligente a la hora de dar los papeles y las certificaciones, y eso lo saben los mineros y lo saben todos y cada uno de los ciudadanos de la comarca. Me parece que el único que no lo sabía era usted.

Voy a hablarle a continuación concretando, y para no quedarme en la palabrería de nombrar aquí desde Felipe González, Manuel Chávez, Mario Jiménez, Luciano Gómez o cualquier otra de las personas a las que usted se refiere para vaciar absolutamente de contenido su intervención —a Javier Barreo, efectivamente—, digo que no voy a entrar en esa provocación y voy a seguir con la labor pedagógica de que usted se entere de una vez, señor Romero, porque no se puede estar en todos sitios.

Y lo segundo de lo que le voy a hablar va a ser de la formación que se les ha dado a los trabajadores de la minería. Mire usted, el plan de formación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido todo en la comarca de El Andévalo, todo para ex mineros. En el año 2002 se han realizado 28 cursos, que atendieron a 420 alumnos, con subvenciones y con cursos, como no puede ser de otra manera, pagados para que pudieran tener algún ingreso. En el año 2003 están programados 22 nuevos cursos, que atenderán a 330 personas.

Voy a hablarle ahora de los programas de experiencias mixtas y de formación, para que no diga usted, ni el representante de Izquierda Unida, que hay ambigüedad y que no hay concreción. Lo que hay que venir aquí a esta Cámara es con los deberes hechos y con el conocimiento previo de lo que se está haciendo, porque desde ahí sí se puede hacer crítica constructiva. Lo otro, como le decía al principio, es la magia y el arte de no decir absolutamente nada nuevo.

Mire usted, en los programas de experiencia mixta de formación y empleo, desde el año 2002, se están ejecutando en la zona de la faja pirítica 14 cursos que atienden a 184 alumnos, con un presupuesto muy importante, señor Romero, con agentes... Estoy dispuesta a dar toda esta información, porque oigo al representante de Izquierda Unida para que dé las cifras, y son todas muy extensas y muy importantes, y voy a dar toda esta información por escrito al Presidente de esta Comisión para que la pueda hacer llegar a ellos.

Y sigo. En el año 2003 se han solicitado, dentro de las experiencias mixtas, tres nuevos cursos. En el apartado de formación profesional y ocupacional, residentes en la zona de acción especial de la faja pirítica, tienen, señorías, 14.264 horas de formación en 38 cursos, que abarca a 498 personas, con un presupuesto de más de 694.000 euros. En el 2003, están programados 53 cursos, con 24.455 horas de

formación, que atenderán a más de 700 personas, y un presupuesto de 1.805.000 euros.

Los fondos AEPSA, que se ha querido cargar con la reforma del PER el Partido Popular, aportan, con un convenio entre Junta de Andalucía y lo que todavía era Inem, fondos adicionales mediante subvenciones a proyectos de interés social, que en el año 2002 supusieron 409.846 euros, y que en el año 2003 van a subir hasta un total de 1.037.000 euros.

Señorías —y contesto con esto a las dudas sobre la diversificación que tenía el representante de Izquierda Unida—, se han dado subvenciones a la implantación de empresas por parte del Instituto de Fomento de Andalucía adscrito a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Y paso a decirle cuáles son las más importantes y cómo se está practicando la diversificación.

Campo Noble, Sociedad Limitada, que crea un complejo integral de producción de carnes en Calañas y que invierte 37 millones de euros, de los que el IFA aportará casi 13 millones, el 35%, y que dará trabajo, señorías, a 140 personas que antes eran mineros.

Geotexan, Sociedad Anónima, que pondrá en marcha una fábrica de geotextiles y geocompuestos en la localidad de Minas de Río Tinto, con una inversión de nueve millones y medio de euros. Dará trabajo a 32 personas, y está subvencionada por el IFA en un 65%. ¿Le parece que esto no es concreto, señor Romero, le parece que esto no es una realidad?

Nerva Croissant, Sociedad Limitada. Se dedicará a la fabricación y comercialización de masas congeladas de repostería en la ciudad de Nerva y habrá una inversión de 1.200.000 euros, con una subvención del IFA del 50%, y empleará a 40 personas.

Asistencial Geriátrica de Nerva, que construirá un centro de asistencia geriátrica y servicios a la tercera edad en la localidad de Nerva. Se realizará con una inversión de más de 5 millones de euros, que aportará una subvención en el 50% el IFA. Creará 76 puestos de trabajo.

Transformados Metálicos Nerva, Sociedad Limitada. Instalará una línea de actividad económica consistente en fabricación de todo tipo de estructuras metálicas y montaje de las mismas. Supondrá una inversión de 4 millones de euros, de los que el IFA va a aportar el 45%, y va a dar 20 empleos.

¿Cree usted que estoy hablando sólo de turismo rural? ¿Cree usted que estoy hablando del clima que va a hacer el próximo verano en la cuenca minera, señor Ríos? Estoy hablando de realidades, estoy hablando de la necesidad, estoy hablando, señor Ríos, si usted me lo permite, de la necesidad de aumentar estas iniciativas que sólo y exclusivamente se llevan a cabo por parte del Gobierno de Manuel Chaves y del Consejero Viera, por parte de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Estoy trayendo esta iniciativa para que se impliquen todos los Grupos políticos, todas y cada una de las Consejerías, todas y cada una de las Diputaciones, todos y cada uno de los Ayuntamientos, todos y cada uno de los empresarios y el Gobierno central

del Partido Popular. Estoy trayendo esta iniciativa, con los deberes hechos de unos objetivos que se han cumplido en esta comarca por parte de la Junta de Andalucía, y que no necesita ninguna propaganda, porque cada uno de sus receptores ha conseguido tener su sueldo a final de mes.

Mantenimiento de la actividad, señorías, Riotinto Fruit. El Consejo de Gobierno aprueba el 30 de septiembre de 2003 una concesión del IFA, con un aval de más de 4 millones de euros, con una inversión prevista de 12 millones, que supone el mantenimiento, después del trágico accidente e incendio que supuso para esta fábrica la destrucción casi total de 250 puestos de trabajo.

Riotinto Plásticos, Sociedad Anónima. Se concede una subvención de 277.000 euros, que se acumula con la subvención de más de 119.000 de incentivos regionales, de la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía. Creará nueve puestos de trabajo y mantendrá los 67 que existían hasta ahora.

Polígonos industriales, señoría. Hay una provisión de espacios productivos, con subvenciones de ocho empresas, y un 34'74% de esas inversiones, señorías, las hará el IFA, generando, como he dicho antes, entre ocho y nueve puestos de trabajo nuevos.

Planes de abandono y restauración medioambiental. Creo que con este repaso la diversificación está quedando patente. Señorías, en cuanto al abandono y la restauración medioambiental, hay actuaciones por parte de la Consejería de Medio Ambiente en La Zarza-Tharsis, en la mina de la Concepción, en la Peña del Hierro, en Nerva, en Almonaster la Real, en La Zarza en una tercera fase, en Tharsis. Además, y dentro de las actuaciones de mantenimiento de los servicios esenciales, estamos trabajando, está trabajando la Junta de Andalucía en las minas de Sotiel, en Calañas, así como en Almagrera.

Se ha aprobado en el año 2002, dentro de las ayudas de finalidad regional a la industria minera, una subvención de 241.000 euros para exploraciones mediante sondeo de la empresa Riomín Ibérica. Se ha creado, señorías, un observatorio socioeconómico, que no sé si le gustará o no al señor Romero, que entra y sale en las competencias como mejor le parece, pero se ha creado este observatorio, señoría, que usted me da la impresión de que no conoce, y que engloba las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, con dispositivos creados para fomentar el empleo y promover el desarrollo local y tecnológico en Andalucía, que se compone por equipos multidisciplinarios de personal directivo, técnico y de apoyo. Con las UTDL en las sedes de Calañas y Nerva, que realizan estudios permanentes y pertinentes para identificar las necesidades y los recursos del territorio, para detectar las oportunidades de negocios, el análisis de mercado laboral y todas las necesidades que van a tener los nuevos y las nuevas empresarias. Para estas labores, también se cuenta con una consultoría externa especializada en estos campos.

Y por último, señorías, en este repaso a lo que me han pedido los portavoces, que era que concretara mi iniciativa, está el Proyecto Filón. El Proyecto Filón se acoge a una iniciativa Equal, y es un proyecto que tiene como objetivo prioritario combatir la desigualdad en el acceso al mercado de trabajo de mujeres jóvenes y personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos, especialmente discapacitados. En este sentido, señorías, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico financia las acciones y las actividades del proyecto mediante subvenciones al resto de los socios, y con un importe global que ronda los 2 millones de euros.

Señorías, he intentado, con este repaso a lo que se hace desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en la comarca, concretar y saciar esa demanda de información que hacían los portavoces. Pero, señor Romero, no se piense usted que, aunque yo no entre en la provocación, no voy a darle alguna respuesta desde el ámbito político a la serie de barbaridades que usted nos ha regalado hoy. Además de hacer esa alusión personal, sin ton ni son y sin concretar, a personas del Partido Socialista o de UGT, usted olvida, señor Romero, o desconoce qué fue lo primero que hizo su partido, el Partido Popular, cuando llegó en el año 1996 —yo no me voy a retrasar a 1986, sino a 1996, cuando llega Aznar a gobernar—, qué es lo primero que hace. Se lo voy a decir para que lo grabe en su memoria. Lo primero que hace Aznar es vender Almagrera. Habrá que contar con que usted sepa también lo que es Almagrera, claro. Vende Almagrera; es la empresa que más estaba produciendo, que era una empresa pública y que mantenía la minería, después de la crisis por la que estaba atravesando Río Tinto, en Calañas. La vende, señor Romero. Yo no sé si a usted eso le importa o no le importa, porque a mí me avergüenza. Yo soy de Calañas, señor Romero, y me avergüenza que el Presidente del Gobierno lo primero que hace cuando llega a Moncloa es vender Almagrera, privatizar Almagrera. Déjeme usted de competencia y de historias, señor Romero, diga a quién le vendió el señor Aznar Almagrera, si fue a algún amigo o a alguna empresa filial o conocida de ustedes. La realidad es que, desde el año 1996, entra la piratería en la minería de la comarca y empieza a sobreexplotarse lo poco que quedaba y empieza la crisis que usted nos ha relatado aquí, sin profundizar ni entrar en ningún argumento que viene dando la prensa.

Mire usted, usted es un maestro en estar en la prensa. Usted hace dos meses y mes y medio estaba diciendo en la prensa que había presentado iniciativas, y hoy dice que las tiene presentadas, pero que no las tiene registradas. Bueno, las tendrá presentadas usted en su Grupo o las tendrá en su casa, porque aquí lo que no se registra y no se debate, señor Romero, ya lleva usted aquí más de tres años y medio, no existe. Lo que usted lleve en la cartera o lo que usted pasee por los distintos sitios por los que está no existe ni se puede ni siquiera debatir ni, por supuesto, rechazar. Por lo tanto, las iniciativas, y cuando usted se dirija a

la prensa, asegúrese de que su Grupo se las registra, de que se las respeta y de que las va a poder debatir, porque si no, repito, señor Romero, esas iniciativas no existen.

Pero ha hablado usted aquí de parafernalia. Mire usted, hay que tener valor, hay que tener valor para hablar en este tema de parafernalia. Yo comprendo que usted esta comarca y este tema no los conozca, pero ¿hablar aquí de parafernalia, señor Romero? ¿Es que usted no se acuerda cuando Pedro Rodríguez, que yo no sé si iba usted al lado o estaba cerca, usted no se acuerda cuando Pedro Rodríguez, en el 2001, señor Romero, fue a la boca de la mina con un cheque a salvarles la vida a los mineros? ¿Es que usted no se acuerda? ¿No estaba cerca de ese desembarco hasta la boca de la mina, porque los mineros no dejaron que entrara donde estaban encerrados pidiéndole apoyo al Gobierno central, y aparece Pedro Rodríguez con un cheque aval, que han tenido que devolver todo, absolutamente todo de lo que presentaron? ¿No han convocado ustedes ninguna rueda de prensa para decir que se ha devuelto ese dinero? ¿Va a venir usted aquí a hablar de parafernalia y a nombrar aquí a los socialistas, incluido Felipe González? Yo creo que usted está un poco pillado con Felipe González, ¿eh?

Habla usted aquí de las mesas y de las competencias. Bueno, ¿en qué quedamos, señor Romero, tenemos las competencias en Andalucía, pero ustedes son quienes convocan las mesas y las intentan manejar, incluida la de la diversificación, incluidos los certificados que les tienen que dar los mineros para que puedan cobrar no se lleven tres meses esperando que a ustedes se les antoje hacer los papeles? ¿Cuándo tenemos las competencias, cuántos PP hay aquí? Aquí hay el PP de las hermanitas de la caridad, el PP de Romero de Tajada... Perdón, de Romero de Tejada. ¿Cuántos PP hay aquí? Y dice usted que devolvamos las competencias. Señor Romero, parece mentira, parece mentira que usted sea licenciado en Derecho, parece mentira que usted venga a una Comisión de un Parlamento a decir que se devuelvan las competencias. ¿Usted de qué está hablando, de devolver competencias, si ustedes entran y salen en las competencias como les da la gana?

Y ha presentado usted una enmienda —y termino, señorías—, ha presentado usted aquí una enmienda que usted mismo dice que no sirve para nada. Bueno, yo... Claro que no sirve para nada, usted presenta esa enmienda desde el desprecio y el desconocimiento, para empezar, para empezar. Porque, mire usted, señor Romero, usted me lo va a permitir que se lo diga: usted es como el misterio de la Santísima Trinidad. Usted es un hombre, que yo sepa, un hombre y tres cargos. Usted es Alcalde, es Diputado provincial y es Diputado autonómico.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Por algo será.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Claro que será por algo, usted sabrá por qué. Pero usted es tres en uno. Y, mire usted, usted no se baja del barco, porque es portavoz de pesca en esa Cámara, para conseguir que no tengamos acuerdo pesquero con Marruecos y esté la flota amarrada, no se ha bajado todavía del barco y se quiere meter en la minería. Usted va a salir tiznado, ¿eh? Perdóneme que yo le diga que usted va a salir tiznado, que los mineros son gente muy seria, muy seria, y los pescadores. Por lo tanto, cuando usted presenta algunas iniciativas como Diputado provincial de que quiere un museo en La Rábida y se mete con la cultura, a lo mejor está tocando un terreno que conoce, no lo sé. Pero cuando usted se mete en el terreno de hablar a los mineros cara a cara, cuidado, señor Romero, que usted no sabe lo que es estar debajo de una mina. Yo en eso tengo ventaja. Tengo ventaja, señor Romero, porque yo soy nieta de minero y soy del corazón de la comarca de la que usted no tiene ni idea, ni idea.

Y termino, señoría, diciéndole que para palabrería y máster en parafernalia, esta enmienda. Viene usted aquí a pedir, y ya lo ha hecho previamente en la prensa, 66 millones de euros. ¿Y por qué pide usted tan poco? Mire usted, 54 millones pedimos al Congreso, al Gobierno del Partido Popular, en los Presupuestos del 2004, 54 millones. ¿Cuántos pedimos en el 2003? Pues 9.000 millones de pesetas. ¿Cuánto nos dieron? Cero, cero patatero. Ahora viene usted aquí con 66 millones. Repito, nosotros le pedimos 54 en las enmiendas de este año; haga usted algo, que por algo tiene tres cargos y es el misterio de la Santísima Trinidad, que será por algo. Ese por algo utilícelo usted, si es posible, para la comarca, hablando con Madrid, que usted tendrá que tener hilo directo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Castillo, debe terminar, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino, señoría.

No le vamos a admitir, por supuesto, al Partido Popular esta enmienda, en la que, además de no pedir absolutamente nada, dice en su punto 7 que se incluya en los Presupuestos del 2004. Entendemos, porque lo tenemos que entender, que la inconcreción llega hasta este punto, que usted se estará refiriendo a los Presupuestos del 2004 de la Junta de Andalucía. No se preocupe, no se preocupe, que aunque yo no le admita esta enmienda, que es impresentable, como lo ha sido su intervención hoy y en los medios de comunicación, que es donde usted mejor se mueve, usted mejor se mueve, digo que, aunque no le admita esta enmienda porque la seriedad no me lo permite, en los Presupuestos del 2004 usted puede tener la garantía de que está previsto que la Junta de Andalucía

siga trabajando en esta comarca. A ver cuándo viene usted aquí, o a algún sitio de los que usted está, que usted sabe por qué, a decir qué es lo que ha hecho el Partido Popular en la comarca.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley, comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Sí. Ah, perdón, perdón, que no ha sido aceptada, sí. Sí, señor Romero.

El señor ROMERO HERNÁNDEZ

—Señor Presidente, para que se vote el punto tercero de manera distinta al resto.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Llevamos a cabo una votación separada. En primer lugar, votamos los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos a continuación el número 3.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000216, relativa a la denominación de origen para el mármol de Macael.

El señor PRESIDENTE

—Bien, concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos a la siguiente, la número 216, relativa a denominación de origen para el mármol de Macael.

Tiene la palabra la señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

Hablar de Macael en buena parte de Europa, África y América es hablar de su oro blanco, de gran pureza y resistencia a los elementos naturales. Ya los árabes lo utilizaron en sus más nobles construcciones, como la Alhambra, el Generalife, Medina Azahara, la Alcazaba de Almería, y aunque la numerosa presencia del mármol de Macael en algunos de los mejores

monumentos nacionales hablan ya de la explotación de este material a lo largo de su historia, el mayor salto cualitativo y cuantitativo se produce en la década de los ochenta, con la puesta en marcha del plan de actuación global de la comarca del Mármol como un modelo de intervención pública de promoción del desarrollo endógeno.

El sector del mármol es el tercer sector productivo de la provincia de Almería, tras la agricultura y el turismo. Daré, señorías, algunos datos de interés del sector del mármol en Macael.

Hablamos de la extracción del mármol en toneladas en el año 2002, hablamos de 1.182.000, con un incremento del 2'81. Si hablamos del incremento de ventas estimadas en el año 2002 en millones de euros, hablamos de 540'91 millones de euros. Si hablamos del número de empresas y empleo directo, hablamos de 300 empresas y de 5.100 el número de trabajadores. Si hablamos del volumen de inversión realizada en el año 2002, en millones de euros, hablamos de 60'10. Si hablamos de mano de obra directa, en el año 2002, hablamos de 5.100 trabajadores. Y para no alargar más estos datos, hablar de que los principales países a los que se exporta este material, aparte de España, está Estados Unidos, está Alemania, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Hong Kong, Bélgica y Luxemburgo, por nombrar algunos.

Son datos recogidos, señorías, y facilitados por la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, que la Junta de Andalucía ha trabajado en estrecha colaboración con esta asociación a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que es consciente de la necesidad de aplicar una política minera eficaz que promueva, mediante un diálogo abierto y claro, como en este caso, debates en los que se puedan elaborar propuestas entre todos los agentes sociales para llevar a la práctica un planteamiento que, aunque complejo pero no complicado en el sector de la piedra, se puede y se pretende equilibrar tres pilares fundamentales, como es el económico, el medioambiental y el social.

Y precisamente por la importancia de esta industria minera de la provincia de Almería, se han establecido distintos acuerdos que apoyan a este sector. Por mencionar el último y más reciente, ha sido la firma de un protocolo general entre las Consejerías de Empleo y de Medio Ambiente, que se firmó el pasado mes de julio, aparte de otros agentes sociales, como es la CEA, la FAMP, CC.OO., UGT, etcétera, donde los empresarios, en colaboración con la Consejería de Empleo, aportarán los datos de que dispongan en cada una de sus concesiones.

Dados la preocupación y el interés que desde la Junta de Andalucía se presta a este sector de la piedra, indicarles que el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico presentó el pasado 14 de octubre, al Consejo de Gobierno, el borrador del Anteproyecto de Ley de Protección de las Rocas Ornamentales de Andalucía, elaborado en su departamento. El objeto de esa ley es crear instrumentos válidos que sirvan

para proteger y desarrollar los productos procedentes de las rocas con aplicación ornamental, que tengan calidades y caracteres diferenciales debido al medio natural o a su elaboración.

Somos conscientes de que el futuro de la roca ornamental debe sustentarse en la calidad, en la singularidad de su producto, y para proteger estas características, ligadas a determinadas comarcas y lugares geográficos, como es el caso de la comarca del mármol de Macael, es preciso contar con un instrumento de protección mediante el que se otorgue el uso exclusivo de los nombres de las comarcas y lugares geográficos que integran las respectivas zonas de extracción de las rocas y su elaboración, así como prohibiciones o sanciones para que las denominaciones de origen sean efectivas.

Con todo esto, quiero indicarles, señorías, que se sigue avanzando y que un paso más es lograr la denominación de origen, como así lo han manifestado los empresarios de la zona, que saben que ésta será la mejor forma de garantizar el liderazgo de la marca en el mercado de la piedra, preocupados como están en los últimos años por la competencia desleal que se está padeciendo por parte de otros sectores, que están aprovechando para vender como piedra natural productos artificiales.

Por todo lo expuesto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, pide la elaboración de una norma que permita conceder la denominación de origen al mármol de Macael de la provincia de Almería, por el que pido a los distintos Grupos parlamentarios que la apoyen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Casajust.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente.

Hay que ver para lo que da de sí un final de legislatura.

Señorías, en esta línea, aquí ya se trajo, dentro de una proposición no de ley más amplia, se trajo una iniciativa, en la línea de caminar hacia la denominación de origen, que nosotros votamos a favor. Otra cosa es que no prosperase esa iniciativa.

Y digo que tras lo que da de sí, porque realmente, incluso, debería ser también, podría haber sido más concreta incluso poniendo plazos.

Estamos a final de legislatura. Yo no sé si la señora Casajust va a decir al final de su intervención, cuando ya los demás Grupos no podemos decir nada, que de hecho esto ya está en marcha, como ha pasado con la anterior iniciativa. Pues si está en marcha, a qué

viene traerlo al Parlamento, si es que está en marcha. Y si no está en marcha, ¿usted sabe que las proposiciones no de ley que se aprueban en una legislatura no son de obligado cumplimiento, al menos desde el punto de vista político —evidentemente, no legal, no desde el punto de vista legal, pero no son de obligado cumplimiento en ese punto de vista político—, para la siguiente legislatura y el siguiente Gobierno?

Por tanto, que se elabore esa norma, porque sabe usted, es verdad, ha hecho usted muy bien la redacción, no es fácil con la norma actual de denominaciones de origen la posibilidad de que la piedra de Macael, el mármol de Macael, pueda tener esa denominación de origen. Y si está en marcha, a qué traerla, a qué traer aquí esta iniciativa. Simplemente, vuelve a ser un elemento, legítimo, ciertamente, pero un elemento, en todo caso, de propaganda de cara a esta comarca.

En fin, menos mal que ya van a acabar las Comisiones ordinarias, porque si no, nos vamos a encontrar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, muchísimas iniciativas de este tipo, simplemente para tener prensa y huecos de prensa en las respectivas provincias.

Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que aunque esté en marcha, y si no está en marcha aunque decaiga, de hecho queda que, en el Parlamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo en que haya finalmente una denominación de origen para el mármol de Macael. Porque no es sólo la competencia con otros productos que no son directamente piedra o que puedan ser de tipo artificial, también hay de otras comarcas, evidentemente, incluso que no son españolas, que se enmascaran con la denominación general de Macael, y habría que impedirlo.

Este parlamentario que les habla, pues ha apoyado en su momento la creación de las Unidades de Promoción de Negocio, las UPN, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, puesto que tiene recientemente, en esta legislatura, las competencias en comercio exterior, e interior, pero para el tema de abrir mercados a esa diversificación que hay que poner, implementar —algunos elementos hay puestos en marcha, pero que hay que implementar—, cuando todos sabemos, aunque todos llamamos, que la próxima legislatura, en el próximo periodo 2004-2008, pues vamos a tener graves dificultades en Andalucía desde el punto de vista económico, con la ampliación de la Unión Europea y lo que eso puede significar de reducción drástica de los fondos europeos para nuestra Comunidad, y que, por tanto, vamos a estar viviendo exclusivamente de los elementos agrícolas, que algunos de ellos, como todos sabemos, también en crisis por los acuerdos de la Unión Europea con el norte de África, también podemos tener problemas, no digamos también con el algodón, o sea con el conjunto de la agricultura, con la OCM del aceite, y que sólo nos queda, que ahí no nos meten mano, el tema del turismo y del conjunto del sector servicios.

Hay que apoyar, evidentemente, la diversificación productiva. Éste es un elemento de cara a buscar mercados exteriores, que la denominación de origen se pongan en marcha y eso posibilite más todavía, y mejor, la venta de nuestros productos, no sólo en el conjunto de España, sino fuera de España, incluida Hong Kong, que, señora Diputada, señora Casajust, Hong Kong ya pertenece a la República Popular China, si mal no recuerdo, si mal no recuerdo.

Por tanto, señorías, bienvenida sea de todas maneras esta iniciativa, y el que no sirva para gran cosa, que quede constancia que este Grupo parlamentario apoya la denominación de origen en el mármol de Macael.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Popular, señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO CRUZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular, como es natural, no tiene más remedio que manifestar su acuerdo con toda la exposición que la señora Casajust ha hecho sobre la comarca del Mármol.

Efectivamente, es una comarca pujante, una comarca que está en desarrollo, y a la que desde luego, en vez de poner trabas en el camino, lo que deberíamos es de facilitar las cosas para que siga siendo esa minería pujante y no como lo que se hablaba en la proposición anterior, porque ésta afortunadamente aún lo es.

Pero estando absolutamente de acuerdo con todo eso, no tengo más remedio que decir que no solamente me parece propaganda, como ha dicho el señor Ríos, sino que me parece una proposición no de ley absolutamente oportunista. Y me parece oportunista, no solamente porque llega al final de una legislatura, sino todavía más, porque además llega en un momento concreto en el que en esa comarca del Mármol, dentro de pocos días, se celebran unos prestigiosos premios, a los que asiste muchísima gente, y es maravilloso, en este momento, aparecer en prensa diciendo que acabamos de descubrir la pólvora con la denominación de origen.

Entonces, me parece fenomenal que se haya presentado en este momento, entre otras cosas porque la considero absolutamente necesaria y mi Grupo la ha considerado necesaria desde hace mucho tiempo. No es desde hace poco, sino desde hace mucho, desde el año 1986, cuando las primeras comercializadoras del mármol se dieron cuenta de que había una serie de productos que le estaban haciendo una competencia desleal y entonces comenzaron a plantearse sobre la posibilidad de la

denominación de origen. Pero no fue en ese momento cuando se iniciaron, sino cuando se planteó esa necesidad.

A partir de 1992, después de la Expo de 1992, donde hubo graves problemas con el mármol de Macael, que se suministró precisamente en la construcción de los pabellones que se hicieron en Sevilla, donde también se notó una gran competencia desleal, y fue cuando se empezaron a poner manos a la obra, y una de las razones por las que se solicitaba la creación del Centro Tecnológico de Rocas Ornamentales era justamente ésta —no todas, por supuesto, tiene mucho más funciones—, una de las funciones fundamentales era ésta, era que esas rocas se trataran y se pudiera, después de pasar el control de calidad, dar esa denominación de origen, la cual nos parece necesaria.

Pero la señora Casajust en su exposición ha dicho denominaciones de origen o no ha quedado suficientemente claro, pero supongo que eso ha sido porque no ha hecho solamente el blanco Macael y, sin embargo,... Señor Presidente, por favor, si es tan amable...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora NAVARRO CRUZ

—No solamente me refiero al blanco Macael, sino que en la zona, en la comarca del mármol de Macael, no solamente se da blanco, sino que se da gris, se da blanco, se da amarillo y se da verde, como la señora Casajust conoce. Con lo cual me imagino que esa denominación de origen, la solicitud que hace, me imagino, que es para todas las rocas, no que se elaboran, que se elaboran de todas partes, sino las que se extraen en esa zona concreta, que serían las que llevarían denominación de origen.

Como bien ha dicho el señor Ríos, no sólo son los productos artificiales, que es más difícil venderlos como mármol, sino el resto de productos que salen en otras comarcas, en otros lugares, y que se venden como blanco Macael y realmente no lo son. Se ha considerado mármol y no piedra, como aparece por aquí, a cualquier tipo de roca ornamental susceptible de brillo mediante pulimento, ésa es la definición concreta, puesto que los mármoles que allí se dan son tan concretos, que deberían de tener, efectivamente, esa denominación de origen a la que estábamos refiriéndonos.

Por otra parte, yo sí quería decir, al igual que el señor Ríos ha dicho, que había una proposición no de ley, como he dicho antes. Aquí no se está descubriendo nada con la denominación de origen, sencillamente se está llegando en un momento oportuno, y además oportunista, para plantear esta proposición no de ley.

El señor Ríos dice que no recuerda si prosperó o no prosperó. Pues se lo voy a decir. Ésta es una proposición no de ley que trajo el Partido Popular en el año 1997 a esta Cámara, y sí que prosperó, con la abstención del Partido Socialista, con los votos a favor del Partido Popular y con los votos a favor de Izquierda Unida, pero, por supuesto, con la abstención del Partido Socialista. ¿Qué ocurrió en ese momento? ¿No era lo suficientemente importante, y por eso nos absteníamos; ahora es más importante porque se acaba la legislatura, o cuál es la razón? O, por ejemplo, como decía el señor Ríos, dentro de poco se acabará la legislatura, y a lo mejor es posible que la señora Casajust nos diga al final de su intervención, efectivamente, que es una cosa que está en marcha. Si está en marcha, ¿por qué razón el mes pasado, en esta misma Comisión, yo traía una serie de puntos en los que hablábamos de avales bancarios que sirvieran como protección de unos estudios de prospección medioambientales, cuando se está tratando de descubrir nuevas canteras? ¿O por qué, cuando yo decía sobre el tema de agilización de trámites administrativos, se me votó en contra? Porque estaban en marcha se votó en contra. ¿Ahora se vota a favor estando en marcha? La verdad es que me parece absolutamente incoherente, porque si algo que...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, señora Navarro.

La señora NAVARRO CRUZ

—...si algo que está en marcha no es lógico que se vote puesto que está en marcha, si el mes pasado estaba en marcha y por esa razón no se aprobó, me imagino que en este mes, si está en marcha, tampoco deberían de aprobarlo o traerlo.

Y lo que sí, después de ver esta proposición no de ley que se trajo ya en 1997 y que no se cumplió, me gustaría poder hacer una enmienda *in voce*, si les parece oportuno aceptarla, la aceptan, en la cual yo voy a aprobar tal cual ustedes traen la proposición no de ley, con una enmienda si es posible, en la que diga que se agilicen esos trámites y se presenten durante el plazo de esta legislatura.

El señor PRESIDENTE

—Sí, por favor, señora Navarro. Si puede aportar a la Mesa por escrito la enmienda.

Para cerrar el turno de intervenciones, la señora Casajust tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Si yo no creyera que es una necesidad básica, porque así lo han expuestos los empresarios de la comarca de Macael en repetidas reuniones que se han llevado a cabo, como su señoría, la señora Navarro, conoce perfectamente el interés y las buenas relaciones que se mantienen desde la Consejería de Empleo, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas, que en repetidas ocasiones se han reunido allí, en Macael. Si yo no creyera que es necesaria esta aportación por parte de la Junta de Andalucía, yo no me hubiera atrevido a traer esta proposición no de ley.

Señorías, simplemente, en un afán porque ustedes conozcan las inquietudes de estos empresarios de la comarca, con fecha 1 de julio de 2003, una nota de prensa: «La denominación de origen, la mejor defensa a la competencia desleal».

Y con esta inquietud que yo no puedo pasar por alto, no tengo más opción, como parlamentaria andaluza, como almeriense y como ciudadana de Macael, traeré esta preocupación de los empresarios a este Parlamento, a este Parlamento. Así que, oportunista, no, señoría; preocupación, sí, señoría; interés por solucionar los problemas de la comarca del mármol, también, señoría, ¿eh? Y yo creo que ha quedado de manifiesto en repetidas ocasiones que la Junta de Andalucía, a través de sus distintas Consejerías, está con los empresarios. Los empresarios y la ciudadanía de Macael lo saben, lo reconocen y, además, proponen y siguen proponiendo para seguir avanzando en estas dificultades, que, como he dicho en la proposición no de ley, en una zona de la comarca del mármol con el tema de la piedra es compleja, y necesita muchos apoyos, necesita apoyarse en muchas patas. Y yo creo que, precisamente, yo haya venido aquí para buscar un titular, que me lo diga usted, señora Navarro, que es la reina del latiguillo del Partido Popular en la comarca del Mármol, ¿eh? Empezó con el Centro Tecnológico de la Piedra, y en vísperas de inaugurarlo, todavía usted saca fotografías del Centro Tecnológico en una estructura absolutamente en pañales. Con eso quiero decirle que ya lo he dicho también esta proposición no de ley, que lo que aquí nos mueve es preocupación, y así lo dejo de manifiesto en esta proposición no de ley.

Vaya usted a Macael y explique usted que esto no hace falta. Vaya usted y reúnanse alguna vez con los empresarios, usted y su Diputado del Partido Popular, y aporten algo a esta comarca. Traigase usted algo para Macael y para la comarca del Mármol. Apoyen ustedes, de alguna manera que no sea dentro de los titulares de prensa, alguna cosita que se vea, que la veamos allí, que la palpemos, que la podamos utilizar, ¿eh? Un poquito de yo qué sé, un poquito de AVE, ¿eh?, un poquito de soterramiento para llegar hasta el puerto, ¿eh?, para llegar hasta el puerto que tanto han solicitado los empresarios para sacar el producto de Macael por el puerto, ¿eh? Traiga usted algo, el desdoblamiento de la...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, no hagan diálogo.

Señora Casajust, termine, por favor, señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—...alguna cosita. Con eso no quiere decir que es muy fácil venir aquí y decir, pues bueno, que usted a mí me puede decir lo que quiera, lo que quiera. Cuando un político no tiene argumentos políticos para desbaratar una proposición no de ley, pues dice usted que a mí me gusta pasearme, salir en las fotos de la prensa y todo esto, cuando sabe usted que eso no es así. Cuando hay que hacer las cosas, se hacen, con el respaldo y con la preocupación de los empresarios. Y ya le he dicho que si usted no está de acuerdo con esto, que vaya usted allí y lo explique y diga que no. Con esto quiero decir, señorías, que...

Señorías del Partido Popular, para terminar, ya conocemos su actitud dentro de la provincia de Almería, conocemos el escaso interés que tienen por defender los intereses de la provincia de Almería. En este caso, ya hemos comprobado que tampoco tiene ningún interés por defender la necesidad y la problemática de la comarca del Mármol, y díganlo ustedes, y explíquenlo, y no confundan más a los ciudadanos.

De manera que agradezco, desde el Grupo Parlamentario Socialista, para finalizar, el apoyo a esta iniciativa, aunque con muchos peros y peros, que en este caso va a beneficiar, con esta proposición no de ley, la denominación de origen de la piedra del mármol de Macael, en la comarca del Mármol, va a beneficiar a la ciudadanía y, en este caso, a todos los almerienses.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Casajust.

No se ha manifestado en relación con la enmienda *in voce* presentada por la señora Navarro.

La señora CASAJUST BONILLO

—Señor Presidente, no aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Casajust.

Bien, concluido el debate procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Unanimitad.

Muchísimas gracias.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000221, relativa a la creación de una escuela de hostelería, hotel-escuela o figura similar en Roquetas de Mar.

El señor PRESIDENTE

—Concluido el debate sobre esta proposición no de ley, pasamos a la número 221, relativa a creación de una escuela de hostelería, hotel-escuela o figura similar en Roquetas de Mar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, estamos en la última proposición no de ley de esta Comisión. Y con todo cariño y con todo deseo, queremos hablar desde el Partido Popular de este hotel-escuela para Roquetas de Mar, que desde el año 2001 venimos solicitando y se viene solicitando desde el Ayuntamiento.

Para que los compañeros Diputados entiendan y conozcan brevemente la historia de este hotel-escuela, me voy a permitir hacer una secuencia de los hechos como han venido sucediendo desde el año 2001, diciéndoles que, efectivamente, el 9 de abril hay una carta de la Consejería de Turismo y Deporte al Alcalde de Roquetas, mostrando su acuerdo para la construcción, explotación y gestión de un hotel-escuela, pero que hacía falta aprobarlo en Pleno. En ese mismo mes, el día 30, hay una aprobación del Pleno para firmar un convenio con la Dirección General de Planificación Turística de la Junta de Andalucía para la construcción, explotación y gestión de este hotel.

Pasamos al mes de febrero 2002. Cartas entre ambas Administraciones, en las que se dice estar conforme con el proyecto presentado, salvo algunas modificaciones puntuales que se le exigen.

El día 15 de abril del 2002, hay un fax del Concejal Delegado de Turismo a la Directora General de Planificación Turística, solicitando una entrevista para tratar de la realización de este hotel-escuela.

Posteriormente, en mayo hay una carta del Alcalde a la Directora General de Planificación, felicitándola por su nombramiento y reiterándole la necesidad de una reunión para tratar de agilizar el compromiso de la Consejería y el Ayuntamiento, mediante la firma del convenio que hiciera posible la ejecución de la obra.

El 13 de junio, el Ayuntamiento de Roquetas invita a la Directora General, aprovechando su visita a Almería, para que conozca *in situ* los proyectos y los planes del Ayuntamiento. Posteriormente, la misma invitación al Delegado Provincial, dándole cuenta, a su vez, de la invitación a la señora Díaz Muñoz.

El 19 de junio, hay una carta de la Directora General de Planificación al Alcalde agradeciéndole la invitación, pero que debe ponerse en contacto con el Delegado

Provincial para hacerle llegar la invitación cursada directamente a ella, etcétera, etcétera.

Es decir hay una amplia, como se ve, protesta por estas cartas que existen entre ambas Administraciones y que he resumido brevemente, pero que ya las enuncié en una pregunta que se hizo tiempos pasados con respecto a esta escuela-hotel u hotel-escuela.

Decirles que en estas circunstancias nos encontramos al día de hoy. Al día de hoy, el hotel-escuela sigue sin ponerse en marcha. El hotel-escuela ha tenido diversas vicisitudes, entre ellas, pues, el haberse redactado un convenio entre ambas Administraciones, convenio que no se llega a firmar, y que yo brevemente les voy a leer en una carta también que dirige el Ayuntamiento a don Antonio Ortega García, que era el Consejero de Turismo entonces, vamos, y que lo es.

«Este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, consciente de la necesidad de progresar en turismo y consciente de que para ello es necesario subsanar deficiencias que están impidiendo el crecimiento cualitativo del mismo, y entendiendo que este crecimiento se colapsará si no ponemos los medios necesarios y suficientes, sabiendo que un factor importantísimo para el desarrollo turístico de Andalucía y, por tanto, de nuestro municipio es crecer en calidad, y la calidad va aparejada a un mejor servicio prestado a quienes nos visitan. Es por lo que pensamos en su día, aproximadamente hace dieciocho meses, que una de las carencias de esta zona turística es precisamente la formación del personal operativo, personal de primera línea que está en contacto directo con el visitante.»

De toda esta carta, que es un poco larga, quizás sería interesante decir que un párrafo donde se dice: «Y hemos aquí, con todo el camino andado, el proyecto de ejecución redactado le costó al Ayuntamiento 34 millones de pesetas, y el sector hotelero y hostelero, que tiene conocimiento del proyecto desde su origen y lo ha aplaudido, exigiéndonos su ejecución, dada la carencia de mano de obras especializada».

Dicho todo lo cual, lo que vengo a decir es que, efectivamente hoy, Roquetas de Mar es un potencial turístico de primerísimo orden dentro de la provincia de Almería, cómo lo demuestran los datos y los números que voy a dar.

Por ejemplo, el número total de agencias de viaje con que cuenta Roquetas es de 28; el número total de hoteles, 45; el número total de restaurantes, 105 restaurantes; el número de cafeterías, 26; el número de bares, 368, etcétera. Hay un total de unas 4.000 personas trabajando aproximadamente, digo, entre épocas de alto turismo, de alto trabajo en el turismo, y, en fin, en el invierno, aproximadamente, digo unas 4.000 personas trabajando dentro del sector turístico en Roquetas. Por consiguiente, se trata de un colectivo importante y de un colectivo que está demandando desde el año 2002, como sigo diciendo, este hotel-escuela.

Ésa es la razón por la cual esta proposición no de ley viene. Digo, que no es una iniciativa que viene

por primera vez, que es una iniciativa que ya se ha estudiado y se ha trabajado en algunas ocasiones dentro de este Parlamento, y que el Ayuntamiento viene solicitando, insisto, desde el año 2002, hace once años que venimos trabajando en esta cuestión sin poder conseguir el fruto oportuno.

Por esa razón, en la parte dispositiva de la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Popular se dice, en su primer punto, que la Junta de Andalucía establecerá un convenio con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Estamos refiriéndonos a un convenio donde el Ayuntamiento proponía la creación de esta escuela, con el número de diez habitaciones aproximadamente, mientras que la propia Consejería le invita a que no sea de diez habitaciones, sino que sea de cuarenta. Es decir, que hay un momento en el que está volcada la Consejería para que ese hotel-escuela se cree y, si embargo, llega el momento de la verdad y aquí nos encontramos con que el proceso ha seguido, como sigo diciendo, durante once años y no es posible hincarle el diente a algo tan importante para Roquetas como es este hotel-escuela.

Insisto, entonces, primer punto: «La Junta de Andalucía establecerá un convenio con el Ayuntamiento de Roquetas que haga posible la construcción de este establecimiento, según formas a convenir por ambas partes». Y el punto dos: «Dicho convenio se firmará y quedará dispuesto para su ejecución antes de que termine la presente legislatura».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Ríos, tiene la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente.

En primer lugar, decir que Izquierda Unida ya trajo aquí, a esta Cámara, una iniciativa muy similar. Por tanto, no nos vamos a extender en este asunto.

La exposición que nos ha hecho, a la que nos tiene acostumbrado don Julio Vázquez, sobre todo de esa correspondencia entre el Ayuntamiento de Roquetas y la Consejería, es muy ilustrativa, como son ilustrativos, y también nos tiene acostumbrados don Julio, esos datos y cifras absolutas de ese sector, de establecimientos de ese sector, en el municipio de Roquetas. Por tanto, creo que son suficientemente ilustrativos de la necesidad de que de una vez, porque, como bien ha dicho él, no es la primera vez que se trae aquí. Nosotros lo hemos traído aquí, y por eso ya, ni vamos a insistir, ni nos vamos a extender. Damos por buenos todos los datos y la exposición que ha hecho don Julio, porque

creemos que son correctos y que indican, pues, ese vaivén de la Consejería. Cuando nosotros precisamente solicitábamos que se crease esta escuela en Roquetas, donde no precisamente tenemos la Alcaldía, no precisamente tenemos la Alcaldía; sin embargo, entendemos que es necesario, dentro de esa diversificación...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—...y aunque el sector del turismo es ya el segundo en la provincia de Almería en importancia, pero sí entendemos que la apuesta que hay que seguir manteniendo por la formación, para que así esa gallina de los huevos de oro que es el turismo en su conjunto en Andalucía no se nos vaya de las manos, porque demos un servicio y compitamos, ya que no en precios porque, evidentemente, no es tan fácil ya competir en precios en una Comunidad Autónoma como la nuestra, dentro de lo que significa el conjunto de la Unión Europea, con su democracia, sindicatos y convenios, como es lógico, pero sí al menos en calidad. Y esa calidad, uno de los pilares de esa calidad en este sector, especialmente en todo lo que significa el subsector de la hostelería dentro del sector servicios, es la formación, la formación de aquellos que prestan el servicio.

De ahí que apoyamos esta proposición no de ley de nuevo, porque nosotros ya la trajimos aquí, y especialmente ese segundo punto, donde se le pone límites a esta proposición no de ley para que no quede *sine die*, puesto que están echadas ya todas las bases; simplemente, queda lo que es firmar el convenio y que se haga antes de fin de la legislatura; es decir, antes del 12 de enero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ríos.

Por favor, señorías, guarden silencio, porque es imposible a los intervinientes hacer uso de la palabra con normalidad.

Bien. Tiene la palabra la señora Casajust, por el Grupo Socialista.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Julio Vázquez, una diferenciación, porque yo no he comprendido... Usted ha basado toda la proposición no de ley en turismo. Hay que hacer una diferenciación: o turismo o formación.

En este debate en el que participo, tengo que hablar en un debate sobre la creación o construcción de un hotel-escuela, o escuela de hostelería, o establecimiento similar. De manera que su señoría presenta una proposición no de ley pidiendo algo, lo que sea, póngame usted cuarto y mitad de alguna cosa, o símil, o comparación parecida a lo que proponen, pero sin concretar, sin afinar en las necesidades que, como sí ha dicho bien usted, señor Diputado, señor Julio Vázquez, estamos hablando de una provincia como Almería, donde uno de sus pilares económicos es la atracción turística que para muchas personas supone Almería, y que en concreto hablamos de Roquetas de Mar, destino turístico muy solicitado por un tipo de turista que encaja perfectamente en esta oferta que se ofrece desde Roquetas de Mar.

Sin embargo, esta imprecisión a la hora de exponer el tema deja en evidencia al Grupo Parlamentario Popular del desconocimiento de las diversas necesidades y de las distintas aplicaciones a estas necesidades. Porque si hablamos de prestigio, como su señoría expone en la proposición no de ley, tenemos que hablar de calidad, y si quiere su señoría que hablemos de calidad, tenemos que hablar de formación. Y la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Empleo, puso en marcha el programa de consorcios-escuela y centros especializados de Formación Profesional Ocupacional, cuyo objetivo se ha centrado en la creación, en colaboración con los Ayuntamientos, de una red andaluza de centros de Formación Profesional Ocupacional de excelencia en Andalucía. A través de este programa, señorías, se pretende ofrecer una oferta formativa de excelencia altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualquier profesional que demande dentro del mercado de trabajo para conseguir mejoras en el empleo, reforzar la competitividad empresarial y crear empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma andaluza.

Señorías, en esta red, en este plan, se han constituido catorce consorcios-escuela, más uno último en tramitación, que se trata del consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de la Industria del Ocio, en Mijas, Málaga, de ámbito y de actuación regional. De esta manera, la Consejería de Empleo finaliza la red básica, que permitirá dar una cobertura regional a la oferta de formación profesional de excelencia.

También destacar... Bueno, yo no me voy a extender a otros centros, como he dicho son catorce, y de esta manera mostrar el interés y las preocupaciones, desde la Junta de Andalucía, por seguir desarrollando acciones formativas que cubran de modo integral las demandas de cualificación y profesional del sector turístico y hostelería en esta Comunidad Autónoma, que hace posible que, actualmente, la Consejería, a través del Servicio Andaluz de Empleo, vuelva a ampliar el desarrollo de esta red de centros de formación de excelencia con un criterio de rentabilización y optimización máxima de los recursos públicos invertidos. De manera que, poniendo en marcha una

línea de colaboración con los Ayuntamientos, como usted ha expuesto en esta proposición no de ley, tutorizando a través de los consorcios-escuela o los centros de formación municipales especializados en cualificaciones profesionales con alta demanda con los sectores productivos locales, como conocemos, o comarcales, de la economía andaluza, con un alto nivel de calidad formativa.

Con esto, señorías, por último, para la constitución de este centro y formalizarlo mediante protocolo general o convenio de colaboración, siempre hablando de Formación Profesional Ocupacional, la aportación de los Ayuntamientos sería necesariamente poner a disposición las instalaciones, los equipamientos e inversiones necesarios donde se llevaría a cabo la impartición de las acciones formativas. Y la aportación por parte de la Consejería de Empleo sería la financiación de los costes que se deriven del desarrollo de las acciones formativas.

Con todo lo que expongo, señorías, dejar claro que quedan las puertas abiertas para este tipo de tutorización de estos centros con los Ayuntamientos, de la especialidad que sea necesaria, en lo que necesite Roquetas de Mar. Pero yo, ante la confusión principal de la falta de afinar y de especificar, porque no ha existido una diferenciación en su proposición no de ley, si es turismo, si es formación... ¿Qué es lo que queremos, un batiburrillo allí de déme usted algo, ¿no?, usted dice que se necesita con carácter de urgencia. Tengo que decirle, señoría, que no hay ninguna constancia, bajo ninguna fórmula, de que haya existido una petición por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en participar de estos programas, ¿eh?, y que si el Ayuntamiento de Roquetas de Mar sabe bien, como usted pone aquí, la urgencia y necesidad de mejorar los servicios, pues no ha lanzado ningún SOS sobre el respecto, lo que peor, ¿no?, porque ante esta necesidad y esta demanda que usted expone aquí, pues es verdad que no ha manifestado ninguna necesidad de participar en este programa.

Y, bueno, decirle que siendo el Ayuntamiento de Roquetas y siendo gobernado por el Partido Popular, a usted, como Diputado del Partido Popular, pues, en fin, yo no le voy a dar ninguna orientación y ningún consejo, pero lo principal sería, yo qué sé, entablar un tipo de relación, comunicación y saber qué necesidades hay. Porque usted presenta aquí, en esta Comisión, esta proposición no de ley y no sabemos bien qué es lo que hace falta ni lo que necesita, no se ha puesto en contacto para intercambiar información. Yo considero, señoría del Partido Popular, que para elaborar este tipo de proposición no de ley, si creáramos un poquito de interés y sobre todo de colaboración con este tipo de actuaciones, pues podríamos, como ya he dicho anteriormente, acertar en las necesidades que, como usted bien dice, parece que son de urgencia en Roquetas de Mar, pero que no acierta a manifestar ni a exponer en su proposición no de ley.

Por eso tengo que decirle que no vamos a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Casajust.

El señor Vázquez, para concluir el debate sobre este punto.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Señor Presidente, gracias.

Decirle al señor Ríos Carrégalo que, bueno, darle las gracias, es lo que quiero decir, por su voto afirmativo.

Y a la señora Casajust, decirle que todo lo que me ha dicho es para decirme nanay de la China, que no hay solución. Es decir que, por parte del Partido Socialista no hay hotel-escuela en Roquetas.

La argumentación yo no la he entendido. Si usted se ha entendido y usted ha llegado a comprender lo mismo que me ha dicho, pues yo estaría encantado con que me lo explicara usted en otra ocasión, a ver si nos podemos entender. Pero, de todas maneras, toda su argumentación ha venido a decirme que, efectivamente, no es posible eso.

Y segunda cuestión. Estamos en la Comisión de Empleo y Desarrollo. Quizás esta proposición no de ley no debería de estar en esta Comisión, quizás en la de Turismo hubiera sido mejor. Pero eso no ha sido problema mío. Yo he presentado mi iniciativa y, evidentemente, la han puesto en el lugar o en la Comisión que corresponda, lo cual quiere decir que, bueno, que en Empleo o bien en Turismo, de alguna manera, esta proposición no de ley tendría que haberse estudiado. En ocasiones anteriores sí se ha hecho precisamente por Turismo, pero en esta ocasión digo que lo han puesto por Empleo, y yo he pensado que posiblemente en Empleo también tenga cabida, toda vez que he hablado de 4.000 personas trabajando dentro de sector. Si a usted le parece que el hecho de 4.000 personas estar trabajando en un sector e intentar darles formación no es importante, pues entonces esperaremos a las próximas elecciones a ver si la gana el Partido Popular, que tiene grandes probabilidades, y entonces, en esas circunstancias nosotros ejecutaremos esta escuela de turismo.

De manera que, nada más. Darle las gracias, repito, al señor Ríos Carrégalo. Sentir que usted, en nombre de su Grupo, no haya votado a favor de esta proposición; entre otras razones, porque yo pienso que en ella no hay nada político, es sencillamente una creación de un elemento importantísimo, como es el que nos lleva a saber que se hace absolutamente necesaria esta escuela, la creación de esta escuela. ¿Por qué? Pues, porque la formación de las personas que quieren trabajar en la hostelería se hace absolutamente necesario, como he dicho antes, en un centro turístico que, de momento, se sabe que es el más importante que tiene la provincia de Almería.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Bien, pasamos a votación la proposición no de ley relativa a la escuela de hostelería u hotel-escuela en Roquetas de Mar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Concluido el debate de la proposición no de ley, suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media.

[Receso.]

Comparecencia 6-01/APC-000525, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre los programas para acciones formativas, científicas, de investigación e innovación y de transferencias tecnológicas para mejorar el nivel de utilización de las nuevas tecnologías por las empresas industriales de la provincia de Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión de la Comisión con el primer punto del orden del día. Solicitud de comparecencia 525, del excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ante la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre programas para acciones formativas, científicas, de investigación e innovación y de transferencias tecnológicas, para mejorar el nivel de utilización de las nuevas tecnologías por las empresas industriales de la provincia de Cádiz, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para exponer la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señorías.

Antes de entrar de lleno en lo que sería esta comparecencia desde el punto de vista, cuando hablo de lleno en esta comparecencia, es situarnos de manera concreta y específica en la singularidad de las mismas en cuanto a lo que Cádiz se refiere, sí me permitirán sus señorías que, al menos, esboce lo que han sido las líneas de carácter horizontal sobre las que se ha sustentado todo el proyecto que después nos ha llevado a tomar decisiones en líneas muy paralelas, buscando, desde luego, un mismo objetivo, que era mejorar el nivel de utilización de las nuevas tecnologías por parte de las empresas de Andalucía.

Teníamos un dictamen que se desprendía del Foro Andalucía Nuevo Siglo, en el que se venía a decir que Andalucía tenía un gran déficit en lo que era la utilización de la reciente sociedad del conocimiento y que necesitábamos hacer un esfuerzo, en primer lugar de carácter planificador, para llevar a esta cultura a la inmensa mayoría de los ciudadanos de Andalucía, y de una manera específica a lo que serían nuestras PYME, nuestras pequeñas y medianas empresas.

Ésa es la razón por la que ponemos en marcha el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico, que se movía en ese binomio de conseguir que, a través del mismo, pudiéramos también mejorar la calidad del empleo y también el instrumentar nuevas acciones empresariales que mejoraran nuestro valor añadido.

De esa acción se han desprendido programas como el de Aula Bus o el del Aula Informática, que iban dirigidos a formar básicamente a nuestros desempleados en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Hay que reconocer, como es lógico, que no había detrás de estas iniciativas la ambición de que los desempleados o los trabajadores en general se convirtieran de un día para otro en auténticos especialistas del sector, pero sí crear en ellos la curiosidad, la inquietud, o más bien la curiosidad y el entusiasmo, que les permitiera después, en sucesivas actuaciones, mejorar el conocimiento de estas nuevas tecnologías. Y de paso, y también en paralelo, desarrollar un conjunto de iniciativas que vincularan esta formación básica y otros usos complementarios a lo que eran las PYME andaluzas, y nace, pues, el programa en primer lugar, Ciberpyme 1; después, posteriormente, hemos desarrollado el Ciberpyme 2, y finalmente ahora estamos en plena fase de ejecución de Ciberpyme 3. A ello le han acompañado dos instrumentos para nosotros de vital importancia. Por un lado, ha sido el Programa de Familias, donde en uno de sus apartados contemplaba lo que sería la compra de equipos informáticos por el conjunto de la sociedad en general, y especialmente aquellas familias de menor rango económico. Y por otra parte, lo que ha sido el Decreto de la Sociedad del Conocimiento, que, aparte de aunar un conjunto de acciones derivadas de las diferentes Consejerías del Gobierno andaluz, hiciera también posible el poder tener un soporte financiera suficiente para llevar a cabo los programas a los que antes he hecho referencia.

En gran medida, parte de las iniciativas que estaban comprendidas en el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico, después se han configurado ya en un instrumento que hasta el día de hoy, pues creemos que ha sido eficaz y, sobre todo, que está despertando unas grandes expectativas de cara al corto y el medio plazo, como ha sido el Decreto de la Sociedad del Conocimiento.

Por entrar, como decía, en materia, indicar que la orden del 2 de julio del 2001 que modificó la anterior del 10 de enero, convocó ayudas a la pequeña industria andaluza para la adquisición de equipos informáticos y el acceso a Internet. La nueva orden de desarrollo

de Ciberpyme, de 25 de abril del 2002, recoge la experiencia acumulada con las anteriores e incide no sólo en la dotación de equipos informáticos en el seno de la pequeña empresa andaluza, sino en el aspecto formativo de uso y aprovechamiento de las posibilidades que suponen para la empresa las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En el caso específico de la provincia de Cádiz, se ha querido potenciar especialmente este impulso mediante la firma de un convenio de colaboración con la entidad Foro Sur, con el objeto de, por un lado, promover y estimular entre las empresas asociadas y empresas colaboradoras de la Asociación Foro Industrial y Marítimo del Sur el aprovechamiento de la línea de ayudas para la adquisición de equipos informáticos, la conexión a Internet, la disposición de una página web propia y la formación necesaria para el uso de las herramientas informáticas que implica el Programa Ciberpyme. Y por otro, proporcionar mecanismos para la canalización ágil de las solicitudes de ayuda contempladas en el programa.

En dicho convenio se creó una Comisión Mixta de seguimiento del mismo, integrada por dos representantes de cada entidad, que se reúnen periódicamente a solicitud de cualquiera de las partes y, en todo caso, una vez al mes. En general, corresponde a la Comisión Mixta la óptima coordinación entre las partes, así como, en primer lugar, velar por la ejecución de los objetivos propuestos por el convenio, proponer cuantas medidas complementarias se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines previstos y, en tercer lugar, efectuar el seguimiento y la evaluación de las acciones programadas.

Como resultado de esta segunda convocatoria de Ciberpyme, me permitirán también que haga, en este caso, pues una crítica o una autocrítica, en cuanto que la primera convocatoria quizás estuvo excesivamente encorsetada y eso impidió que numerosas empresas pudieran entrar en la convocatoria. Ya Ciberpyme 2 ha tenido una respuesta muy importante, más de 34.886 empresas han entrado en este proyecto. Y el tercer programa, el Ciberpyme Plus, lo que nos ha llevado a concretar ha sido ir más allá del propio uso, digamos, de carácter general de los equipos informáticos, para ir, como he dicho antes, a un rango de mayor solvencia desde el punto de vista del uso de estas nuevas tecnologías, para mejorar los servicios que pudieran derivarse del uso de las mismas. Y, finalmente, en este último que hemos desarrollado de Microciberpyme, que es el que está destinado esencialmente al sector de los autónomos.

Les daré a sus señorías algunas cifras que, como he dicho antes, reflejan el éxito de estos programas. En primer lugar, el montante global del número de empresas que han participado, como he dicho antes, más de 34.886, de las cuales 4.059 corresponden a la provincia de Cádiz, y que ha supuesto una subvención de más de 2.170.570 euros.

A principios del mes de noviembre, se va a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de la nueva convocatoria de Ciberpyme 3, la que hemos

denominado también, en términos más coloquiales, Microciberpyme, la cual presenta como novedad la ampliación del objeto de la subvención, así como una sectorización más específica de los posibles beneficiarios. Es decir, hemos ido evolucionando desde el primer programa de Ciberpyme 1 hasta éste, de tal manera que, tanto en lo que serían los instrumentos a utilizar, los objetivos que se pretendían con el mismo, así como los posibles beneficiarios, los hayamos ido centrando más, como he dicho antes, de una manera más específica.

Con estas medidas, señorías, la Junta de Andalucía tiene como objetivo el incrementar el nivel de utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre el empresariado andaluz, especialmente las pequeñas y medianas empresas, incidiendo, al mismo tiempo, en la formación para el uso y mejor aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen estas nuevas herramientas.

El número de solicitudes presentadas en la última convocatoria refleja el gran interés prestado por los pequeños y medianos empresarios andaluces para acogerse a este tipo de medidas, y próximamente, como antes me he referido, la publicación de una nueva convocatoria abrirá las puertas para que se incremente el número de solicitudes y, consecuentemente, el número de empresarios que se beneficiarán de estas ayudas.

En relación con el acceso a las nuevas tecnologías, también indicarles a sus señorías que el Programa de Apoyo a las Familias Andaluzas, que aunque tiene, como es lógico, una estrategia distinta pero tiene también una vinculación a lo que ha sido, digamos, la actitud entusiasta que por parte la ciudadanía andaluza ha mostrado al uso de estos instrumentos, indicarles que, una vez cerrada esta primera fase con cargo al presupuesto del 2003, han sido más de 182.000 solicitudes las que se han presentado para la adquisición de equipos informáticos y cursos de acceso a Internet. Ya hemos resuelto más de 80.000 con los presupuestos anteriores, y antes de que haya concluido marzo habremos terminado de abonar y de poner en circulación las casi 102.000 últimas que se han presentado.

Finalmente, para dar una idea a sus señorías de que no estábamos en un conjunto de iniciativas, digamos, que no estuvieran conectadas entre sí, que no hubiera una coordinación entre las mismas, el propio Programa Mercurio es un proyecto que viene a resolver uno de los déficit que nuestras PYME tenían; es decir, nos podíamos encontrar en un programa como el Ciberpyme 1, 2 y 3, pero el uso de estos proyectos, de estos programas, podrían ser beneficiarios de los mismos todos aquellos que estuvieran en condiciones de tener una infraestructura en red que les permitiera el uso de la misma. Pues bien, el Programa Mercurio lo que vine justamente es a resolver ese déficit que hay, fundamentalmente, en las zonas rurales más apartadas, que no tendrían acceso a Internet y a la red de banda ancha, al menos en cuatro, cinco o seis años, en función de lo que al mercado le interesase, y

con el Proyecto Mercurio vamos a conseguir que esos 560 municipios que estaban fuera de esa red de banda ancha, en este primer año podamos cumplir el que se desarrolle en los mismos casi el 70%, y el resto, es decir, el 30% restante, lo desarrollaremos a lo largo del año 2004 y 2005, con lo que sumando, por una parte, los dos primeros programas que utilizamos en su día, que fue el de Aula Bus y el de Aula Informática para desempleados; en segundo lugar, entrar de lleno en lo que serían los equipos informáticos para las PYME en los tres proyectos que hemos desarrollado, Ciberpyme 1, 2 y 3, y en tercer lugar, creando y desarrollando lo que sería la infraestructura de la red de banda ancha, pues hemos, digamos, creado un campo de acción donde la suma de estos diferentes instrumentos posibilitará que, en los próximos años, la sociedad andaluza y, sobre todo, el sistema productivo estén en condiciones de poder abordar nuevos desafíos que en este momento la economía, a nivel nacional e internacional, está demandando de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Viera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradecerle antes que nada la información aportada. Y en relación con la misma entender e interpretar que está comparecencia ha puesto de manifiesto una contribución sustancial por parte de su Consejería a lo que es el gran proyecto, lo que es el proceso de la Segunda Modernización en Andalucía. Creo que la contribución de su Consejería es una contribución especial y evidencia que la Segunda Modernización no son sólo palabras, no son sólo proyectos en el papel ni brindis al sol, sino que se concreta en programas, que se concreta en presupuestos y que se concreta en actuaciones. En este caso, además, actuaciones ya con un cierto recorrido, con una cierta experiencia, con una cierta modulación.

Destacar, en segundo lugar, que estamos ante una convocatoria de ayudas de un proyecto de transformación tecnológica en Andalucía que, digamos, tiene un fácil acceso y, por tanto, tiene una alta incidencia social. No siempre ocurre así. Las pequeñas empresas se quejan de las dificultades de acceder a los programas de ayudas públicas, los gastos de gestión, los retrasos, etcétera; sin embargo, aquí estamos viendo que se trata de un programa con acceso para las familias y acceso para las pequeñas empresas, fundamentalmente. Es decir, estamos ante una transformación en el campo de las nuevas tecnologías que, necesariamente, tiene

que tener una incidencia en la transformación económico-social y, yo diría, hasta cultura en Andalucía, tanto en el ámbito del tejido empresarial de las PYME como en la propia cultura social, la propia cultura familiar, en su relación con las nuevas tecnologías. Es, por tanto, no solamente una modernización del tejido industrial, sino de la mentalidad de los andaluces, por así decirlo, del conocimiento de los nuevos instrumentos tecnológicos, de aproximación de esos instrumentos tecnológicos al conjunto de la sociedad. Es decir, una apuesta por la sociedad civil, y además, una apuesta por el equilibrio territorial, como acaba de decir usted, en relación con facilitar el acceso a Internet, no solamente para los medios urbanos, sino también para el medio rural.

Esta apuesta de las nuevas tecnologías en lo que se refiere a la provincia de Cádiz, está en el marco de una apuesta por el futuro industrial de la provincia, una provincia con una larga trayectoria histórica de desarrollo industrial, con polos industriales muy consolidados, Bahía de Cádiz y Bahía de Algeciras, con industrias que han sabido incorporar tecnología punta, y a las que presuponemos un futuro esperanzador. Me refiero a la industria aeronáutica, a las industrias de las plataformas marinas, las industrias asociadas a las energías alternativas, que, bueno, tienen una larga e importante experiencia en Andalucía, en esta provincia, y que tienen también unas grandes expectativas.

Quizás, solicitarle el que la incidencia tecnológica de esa apuesta por las nuevas tecnologías en la provincia pueda tener, digamos, algún desarrollo industrial de componentes de la industria energética o vinculada fundamentalmente a los aerogeneradores y que, ya digo, se apostara, se ayudara, se facilitara la implantación de fabricación de componentes, de instalaciones de mantenimiento para esta industria.

Hacer también mención a lo que consideramos desde la provincia de Cádiz muy importante para el futuro industrial de la provincia, como es la apuesta por los parques tecnológicos y por los ejes viarios, la radicación industrial en torno a los ejes viarios.

En relación con los parques tecnológicos, pues conocemos los proyectos de la Consejería en relación con industrias o sectores emergentes, como el turismo, la aeronáutica, la automoción o la petroquímica. Y en relación con los ejes viarios, los compromisos, los trabajos para la radicación industrial en el entorno de la A-381, Jerez-Los Barrios, de la Jerez-Arcos e incluso de la nacional 340.

Certificar, por otra parte, la enorme y trascendental incidencia que ha tenido el programa de fomento del empleo y, por tanto, también de desarrollo industrial en el área de la bahía de Cádiz, Jerez, como es el programa Plemca, con una alta incidencia en la generación de empleo y en la mejora de las industrias auxiliares.

Y destacar en esta comparecencia, por último, que en la provincia de Cádiz quizá es donde con más nitidez se ha puesto de manifiesto una política por parte del Gobierno central de despilfarro del dinero

público, una política de puentear las competencias de la Junta de Andalucía en materia de desarrollo industrial o incluso una política de hurtar recursos a Andalucía en esta materia.

En la provincia de Cádiz hay dos iniciativas en el ámbito del desarrollo industrial por parte del Gobierno central, a través de la Zona Franca y a través del Centi de la ciudad de Cádiz, que no encaja en ningún planteamiento competencial, pero tampoco en ningún planteamiento de desarrollo industrial y de incorporación de nuevas tecnologías a las industrias instaladas o por instalar.

El Gobierno de España ha convertido un organismo fiscal como la Zona Franca, creado para favorecer el mercado internacional, para favorecer las entradas y salidas de mercancías a través de un recinto fiscal, ha convertido, insisto, este ente fiscal en una promotora de suelo industrial y una promotora inmobiliaria. Es evidente que, como recinto fiscal, puede prestar un servicio y puede prestar una contribución especial a la zona, favoreciendo esos mercados internacionales. Pero también es evidente que un organismo creado con esa finalidad se ha tergiversado su objetivo y se ha utilizado de una forma fraudulenta para otros.

Otros objetivos que están cubiertos por la oferta privada o incluso por la oferta pública, de tal forma que recursos que hasta la mayoría de Gobierno del Partido Popular venían siendo gestados por la Junta de Andalucía, mediante convenio de la Junta de Andalucía con la Administración central, mediante estos subterfugios, estas trampas, estas trapacerías, pues se han hurtado a la Junta de Andalucía, se han dejado de conveniar con la Junta de Andalucía, que detenta la competencia, y se han desviado mediante este organismo fiscal para otros fines. Por cierto, no en pocas ocasiones fines especulativos, fines de competencia desleal desde las propias Administraciones públicas o fines, por otra parte, inconfesables, aunque difícilmente probables, en el debate político, que no vienen al caso plantear aquí.

El segundo instrumento utilizado, además del de la Zona Franca, es el Centi, el centro, digamos, para el desarrollo de la industria y de las nuevas tecnologías que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Cádiz. Conocido popularmente como la BBC, o sea, centro de bodas, bautizos y comuniones, y cosas por el estilo. Sí, porque el Ministerio de Industria, a través del Ayuntamiento de Cádiz, se ha gastado algo así como 3.000 millones de pesetas en un edificio absolutamente vacío, inútil y que no sirve para nada. Es decir, ha desviado recursos de la industria a la restauración inmobiliaria o a la restauración propiamente dicha. Me refiero a la de los banquetes, ¿verdad?, de restaurante, restauración de restaurante, ¿no? Entonces, además de prostituir el fin de los recursos de la industria para mandarlos a otro, pues ha sido un rotundo fracaso, porque no hay prácticamente nada dentro de ese edificio, y ahora siguen planteando una nueva alternativa al mismo.

Resulta pintoresco que un Ayuntamiento sin competencia en la materia tenga, disponga de unos

recursos tan notables para hacer nada, ¿verdad?, y que una vez que tiene el edificio, que se ha gastado los recursos, pide auxilio a la Diputación, a la Universidad, a la Junta de Andalucía o al lucero del alba, para que le tapen la vergüenza de tener un inmenso edificio absolutamente infrutilizado y que, desde luego, no ha sido diseñado ni en razón de la demanda ni en razón de ningún proyecto lógico, sino, simplemente, en razón de la disponibilidad generosa de recursos, disponibilidad, por otra parte, dictada desde el más puro sectarismo político y desde la estrategia de boicot a la Junta de Andalucía y de dar dinero sólo a los Ayuntamientos propios.

En fin, creo que a pesar de las grandes dificultades que se ponen al desarrollo de las propias competencias, a pesar de los intentos de hurtar competencias a la Junta de Andalucía, la comparecencia en la que usted acaba de ilustrarnos pone de manifiesto que la Junta tiene proyectos sólidos, proyectos con recorrido, proyectos que están suponiendo facilitar el acceso a las nuevas tecnologías al conjunto de los andaluces, especialmente a las familias más modestas, y una profunda transformación del tejido industrial de las pequeñas empresas, facilitándoles, repito, el acceso a esas nuevas tecnologías. Que no podría llevarse a cabo si, además, pudiéramos disponer de todos esos recursos que se dilapidan, que se destinan a otros fines ajenos al desarrollo industrial y que podrían prestar un gran servicio al desarrollo industrial de Andalucía o al desarrollo industrial en la provincia de Cádiz.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

Para cerrar el debate, el señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Blanco, indicar también que, como complemento a la información que he facilitado en la primera intervención, decir que Ciberpyme se ha mostrado, igual que el propio programa del Plan de Familias, como un instrumento vertebrador y solidario en lo que es el área del uso de las nuevas tecnologías, de tal manera que las cifras que en estos momentos obran en nuestro poder en cuanto a número de expedientes, a fecha reciente, de estos últimos días, concretamente a fecha de 28 de octubre, es decir, al día de hoy, indicarle que nos encontramos con que 44 municipios de la provincia de Cádiz han participado en este proyecto. Eso da una dimensión de la vertebración del mismo. Y cuando hablaba desde el punto de vista solidario, en cuanto a que pueblos muy alejados y con realidades económicas tan dispares,

como puede ser el caso de Algeciras o Alcalá de los Gazules, sus PYME han participado en el mismo. Hay números, como es lógico, sobresalientes en cuanto a la cantidad, como puede ser el de Algeciras, con 320 empresas; el de Cádiz, con 455; Chiclana, con 342; El Puerto de Santa María, con 253; Jerez de la Frontera, con 497; Puerto Real, con 126; Sanlúcar de Barrameda, 257, o Ubrique, con 165. Esto era también, en cierta manera, lógico, dada la dimensión industrial de estas ciudades.

Pero a estas grandes cantidades les acompañan cantidades muy diversas, pero que están repartidas por toda la geografía de Cádiz. Y hablaríamos, por ejemplo, de Alcalá del Valle, con 24 solicitudes; o el caso de Grazalema, también con 24; o el de Los Barrios, con 55; Olvera, con 65; Prado del Rey, con 65; Tarifa, con 101; Ubrique, con 165, o Vejer, con 57. Es decir, que se ha hecho una apuesta que ha llegado a la totalidad de la provincia de Cádiz, y eso ayudará, como es lógico, pues, por poner el caso de un sector tan concreto en el que hemos actuado hace ya algún tiempo, pero que no hace mucho desarrollábamos una estrategia comercial de una mayor dimensión, como es el caso de Ubrique, pues hay 165 PYME que han participado en el proyecto, con lo importante que es en el sector de la piel que estas empresas puedan tener una conexión en el ámbito regional, nacional o internacional, y que el uso de las nuevas tecnologías se convierta en un elemento que les ayude a mejorar sus resultados interiores y exteriores.

En cuanto a lo que ha sido nuestra relación con el Gobierno de la nación, decir que en todo momento el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico se le hizo llegar personalmente por este Consejero a la entonces Ministra Anna Birulés, con posterioridad, al no tener acceso al Ministro, bueno, al no ya Ministro, en este caso, señor Piqué, lo hicimos con su Secretario de Estado, el señor Morenés, y, por lo tanto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología en todo momento ha estado al corriente de las diferentes intervenciones que hemos realizado.

Cuando nos han solicitado colaboración en el caso del Campo de Gibraltar, también se la hemos prestado, y recientemente la Alcaldesa de Cádiz nos había pedido colaboración para que este edificio, que, digamos, tiene una denominación que no se corresponde con el contenido del mismo, es un edificio que puede ser utilizado para acciones muy diversas, pues por parte de nuestra Consejería ha encontrado también apoyo, y en este momento estamos en conversaciones con la Universidad de Cádiz, el propio Ayuntamiento de Cádiz y la Junta de Andalucía, para llenar de contenido este edificio que lleva ya concluido hace algunos meses.

Por lo tanto, la Junta de Andalucía en modo alguno ha querido monopolizar lo que ha sido su Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico, les ha dado entrada a todos los municipios e instituciones que así lo han solicitado, y el hecho de haber utilizado esta asociación a la que antes he hecho referencia

era, justamente, para tener un instrumento de cercanía y operativo para dar respuesta al programa de Ciberpyme.

La cuantía económica, como he dicho anteriormente, está en el entorno de 2.170.500 euros, que está en estos momentos en subvención comprometida, y estamos ya, en este momento, en lo que es el tramo final de los pagos correspondientes a todas las empresas que han terminado. Es decir, antes de que concluya el 31 de diciembre, habremos abonado la totalidad de los recursos económicos que se han puesto al servicio del Programa Ciberpyme.

Nada más y muchas gracias.

Comparecencia 6-03/APC-000316, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la calidad del suministro eléctrico en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia 316, del excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ante la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la calidad del suministro eléctrico en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El señor Consejero tiene la palabra para la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Bien. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Antes de entrar, igual que he hecho una especie de preámbulo en la intervención de la comparecencia o en el contenido de la misma, quisiera también sentar las bases que darán sentido a la intervención posterior, para concretar lo que es el análisis, desde la Junta de Andalucía, sobre lo que sería la calidad del servicio eléctrico, por llamarlo de una manera coloquial, al suministro en nuestro territorio.

Cuando comenzamos esta legislatura, una de las cuestiones que habíamos planteado como de enorme trascendencia para el sistema productivo andaluz, y para la ciudadanía en general, era el diseñar un plan energético que diera respuesta a los déficit estructurales que nuestro territorio tenía. Por una parte, dar apertura y desarrollo a lo que es una estrategia para nosotros de vital importancia, como es el uso de las energías renovables, y también las medidas de ahorro y eficiencia energética. Por otra parte, desarrollar también lo que sería una planificación de nuevas centrales de ciclo combinado que

fuera sustituyendo a lo que ha sido hasta ahora el soporte esencial de generación primaria, que eran las centrales térmicas de carbón o de fuel. Y en tercer lugar, queríamos desarrollar una serie de colaboraciones, dado que estamos ante un sector que está liberalizado, llegar a una serie de acuerdos con el Ministerio de Economía y con las principales operadoras que hay en estos momentos en Andalucía. Nuestra relación con el Ministerio, porque siempre hemos pensado, y pensamos también ahora, que no podíamos tener diecisiete planes energéticos, sino que hubiera un Plan Energético Nacional del que colgaran también las singularidades o la parte específica de cada uno de los territorios, y donde cada territorio pudiera aportar al sistema general español lo que son sus potencialidades. Las provincias localizadas en el norte de España, que generan energía limpia a través de las hidroeléctricas, pues tienen su papel, y nosotros, con la abundancia de sol, de viento y también de biomasa, aportar nuestro granito de arena.

Hemos de reconocer que, dentro de las energías renovables, el sector de la eólica, que había generado y ha desarrollado al comienzo de los noventa yo diría que una gran actividad en Andalucía, después por una serie de circunstancias, hemos tenido ahí un retraso en lo que sería desarrollar nuevos parques eólicos, toda vez que había que combinar el respeto al medio ambiente con la propia autonomía competencial que tienen los municipios. Y en ello estamos en estos momentos justamente, corrigiendo esas inconveniencias o inconvenientes que hemos tenido en años anteriores para que, con los mapas eólicos que al día de hoy se están ya declarando en cada una de las provincias, y en unión con la Federación Andaluza de Municipios y de las propias operadoras, poder tener un escenario estable de cara al futuro.

Con el Ministerio de Economía, pues la firma de un convenio, que yo espero que podamos tener cerrado antes de que concluya el mes de noviembre. En el contenido estamos totalmente de acuerdo, y lo que queda ya es fijar la fecha en la que el Secretario de Estado que lleva el área de energía y esta Consejería puedan firmar, y eso nos permitiría mejorar notablemente nuestras líneas de evacuación y transporte y dar con ello respuesta a las necesidades que el sector de renovables va a plantear en caso de que se aprueben los numerosos proyectos que en este momento están en marcha, tanto de energía eólica, como de biomasa o solar.

Y en tercer lugar, un instrumento planificador como es el Plean no tendría mucho sentido si no hay también un acuerdo cerrado con las operadoras que trabajan o que operan en nuestro territorio, en este caso, pues con Sevillana Endesa, desde el punto de vista de distribución, y lo que sería la estrategia de gasificación a través de gas natural.

Dijimos en su día e hicimos llegar al Ministerio de Economía nuestra preocupación porque el sistema español estaba en un enclave absolutamente digamos que aislado del resto de la Unión Europea, toda

vez que, además, esta estrategia de abastecimiento coordinado por los diferentes países miembros, pues las diferentes conferencias que se han celebrado en Lisboa y en Barcelona en ningún de estos casos ha arrojado la luz de la cercanía a una solución y, por lo tanto, España tenía que desarrollar —España, me refiero como Estado— un conjunto de estrategias que le permitieran un abastecimiento estable, al margen, como es lógico, de que cuando surja la estrategia europea de coordinación incorporarnos a ella con nuestros deberes absolutamente terminados.

Bien. Esta situación, que en su día denunciábamos, sobre nuestra preocupación en cuanto a que el consumo que se estaba desarrollando en los últimos años era muy superior a lo que había sido la planificación del mismo, lo que ha venido a demostrar, justamente, este verano es que el sistema, he repetido alguna vez, es ineficiente y es insuficiente. Insuficiente porque la generación demandada está muy por encima de la capacidad, en este momento, de llegada al sistema productivo y a la ciudadanía en general. E ineficiente porque los cortes que se han producido, los apagones, no son solamente como consecuencia de una mayor capacidad de generación que le dé una mayor estabilidad a lo que es la producción estable desde el punto de vista territorial; es decir, de todo el mundo es conocido que cuando la generación se produce de una manera alejada de los territorios donde se produce el consumo, ese tránsito de la energía hasta llegar al consumidor recibe o tiene un deterioro importante en cantidad y en calidad, y eso trae como consecuencia los apagones que hemos tenido en estos últimos tiempos.

En segundo lugar, había también una estrategia mundial, que era nuestro compromiso como país en los acuerdos de Kyoto, donde teníamos que reducir notablemente nuestro porcentaje de emisiones, y para ello teníamos que ganar la batalla de las energías renovables y también de la cultura del ahorro y de la eficiencia energética.

Todo este, digamos, análisis o reflexión viene recogido en nuestro Plan Energético Andaluz, que está contemplado al horizonte del 2006, pero también muchas de sus iniciativas hasta el año 2010, que ha pasado por este Parlamento, que está aprobado por el Consejo de Gobierno y que el Ministerio de Economía también tiene el documento hace ya algunos meses.

Yo espero que con la firma de estos tres grandes convenios, el Ministerio de Economía y las eléctricas por una parte, que iría dedicado esencialmente a la capacidad de generación y de evacuación y transporte; el segundo, con Sevillana Endesa, para mejorar la red de distribución en Andalucía, y el tercero, vinculado a gas natural para lo que sería la gasificación de nuestro sistema productivo y de nuestros propios municipios, den respuesta a lo que han sido los objetivos esenciales del Plan Energético Andaluz. Que fuera un sistema respetuoso con el medio ambiente, que fuera suficiente, resolviendo el déficit estructural que tenemos, y que fuera eficiente desde el punto

de vista de hacer llegar la energía en las mejores condiciones posibles.

Bien. Dicho todo esto, señorías —y disculpen porque haya sido un preámbulo más largo de lo habitual, pero era necesario dejar este escenario para poder después ver con mayor detalle lo que ha sido nuestra valoración con respecto a lo que han sido los tiempos de interrupción en el abastecimiento—, se constata que lo que ha sido la oferta y la demanda ha roto todas las previsiones y que la llegada de una época fría, que la tendremos aquí dentro de pocos días, o la calurosa que hemos tenido durante los meses de julio y agosto, al menos la del verano ha puesto en evidencia el sistema, y esperemos que se han tomado por parte de las operadoras las medidas suficientes como para que durante el invierno no tengamos circunstancias tan adversas como las que hemos tenido en el verano. En cualquier caso, lo que sí se ha demostrado es la insuficiencia de las redes de transporte, distribución y el inadecuado emplazamiento de las centrales productoras, muy alejadas territorialmente de la demanda en el caso de Andalucía.

Y como ustedes conocen también, o sus señorías conocen también, la valoración realizada por el Ministerio de Economía sobre la calidad del suministro en el año 2002, teniendo en cuenta los principales índices de medidas utilizados, se corresponde con las siguientes consideraciones. Les ahorraré a sus señorías explicarles los criterios de interrupción, que ya ustedes los conocen porque en alguna oportunidad lo he tenido que presentar aquí, pero sí decirles que las interrupciones que se consideran en el cálculo de este índice son las de duración superior a tres minutos, y se calcula como suma total del tiempo que dura cada interrupción por la potencia instalada afectada por dicha interrupción, dividido a su vez por el total de la potencia instalada. En cuanto al número de interrupciones equivalentes de la potencia instalada en media tensión, entre 1 y 36 kilovoltios, es también otra de las cuestiones que voy a pasar ahora a analizar. Las conclusiones sobre estos índices de calidad, en el año 2002, son las siguientes.

Tanto en el TIEPI como en el NIEPI, se ha reducido en el 2002 de forma significativa en más de un 20% respecto al año anterior. Estoy hablando siempre de análisis nacionales. El valor nacional del TIEPI en el año 2002 es de 2'38 horas, lo que supone una reducción del 0'61 en relación con el 2'99 horas del año anterior. En cuanto al NIEPI, se ha registrado un valor de 2'65 interrupciones, que supone una disminución del 0'65.

El valor TIEPI y NIEPI para interrupciones programadas ha mejorado en relación con el año 2001. En el caso del segundo, se ha reducido en un 21'77%. El valor nacional del TIEPI programado se sitúa en 0'51 horas, mejor que las 0'61 del año anterior. Y para el NIEPI programado, el valor registrado ha sido de 0'26 interrupciones, que supone una reducción del 0'66 respecto al año anterior. Y en el TIEPI total registrado en el 2002, ha sido de 2'88 horas, con una reducción del 0'72, en relación con los 3'60 registrados en el

año 2001. El NIEPI total registrado a nivel nacional para el total de interrupciones ha sido de 22'91, 0'81 interrupciones menos, es decir, una disminución del 21'77, que las 3'72 del 2001.

La diferencia existente entre los valores de zonas urbanas, es decir, las que tienen más de 20.000 suministros, que son ciudades ya de tamaño medio y capitales de provincia; las semiurbanas, entre 20 y 2.000, excluidas las capitales de provincia, y la rural, es decir, la inferior a 2.000 suministros, indicar que si el número de suministros es inferior a 200, también para que puedan tener valoración de este dato, ya se consideraría una zona rural dispersa. En función de esta distribución, se obtiene que el TIEPI de las zonas urbanas es de 1'98 horas; el de las zonas semiurbanas, 3'94; el de la rural, 4'12, y el de la dispersa, 5'67. El NIEPI total ha sido de 2'17 interrupciones en zonas urbanas, 3'51 en semiurbanas, 3'77 en rural y 4'67 en rural dispersa. Los valores límites de tiempo imprevisto establecidos en el Real Decreto 1.955 del año 2000 para cada tipo son los siguientes: en urbana 2 horas, en semiurbana 4, en rural concentrada 8 y en rural dispersa 12.

Las medidas nacionales de TIEPI imprevisto en todas las zonas se encuentran por debajo, como han podido comprobar, de estos límites. En las zonas urbanas y semiurbanas, en torno a un tercio del límite, mientras que en las rurales, tanto concentradas como dispersas, más de la mitad.

La media nacional debida a imprevistos en las zonas urbanas se encuentra por debajo del límite, 0'34 horas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Cádiz, Tarragona, Huelva, Almería, Cuenca, Alicante, Málaga, Barcelona, Lleida y Sevilla, que presentan en el 2002 un tiempo imprevisto en zonas urbanas superior al límite de dos horas. Estas provincias representan en torno al 46% del total de la potencia instalada en zonas urbanas, que asciende a 47.000 megavoltios/amperios.

El TIEPI medio nacional debido a imprevistos en zonas semiurbanas se encuentra por debajo del límite de 1'17, como es el caso de zonas urbanas en siete provincias: Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Las Palmas, Granada, Cádiz, Sevilla y Pontevedra, que presentan en el 2002 un TIEPI para estas zonas superior al límite de cuatro horas. Estas provincias representan el 17% del total de la potencia instalada en zonas semiurbanas.

En cuanto al TIEPI en zonas rurales concentradas, se encuentra por debajo del límite en 4'64 horas, y sólo las provincias de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona presentan un TIEPI superior. Estas provincias representan muy poco, el 3'59 del total de la potencia instalada en zonas rurales.

Y el TIEPI medio nacional debido a imprevistos en zonas rurales dispersas se encuentra también por debajo del límite de las 7'21 horas. Sólo la provincia de Sevilla presenta en el 2002 un TIEPI para estas zonas superior al límite de 12 horas.

Pues bien, señorías, la valoración de la Junta de Andalucía sobre los datos del TIEPI de UNESA nos

da los siguientes datos. Los índices de calidad son los mismos que se utilizan a nivel nacional y los datos estadísticos utilizados son los correspondientes a los suministrados por UNESA y utilizados por el Ministerio de Economía en su análisis.

Analizando el TIEPI correspondiente a interrupciones imprevistas, que son las que pueden poner en relación con los índices de calidad indicados en el decreto mencionado antes, Andalucía tuvo en el 2002 un TIEPI por interrupciones imprevistas de 3'28 horas, frente al total nacional de 2'38, lo que supone un 37'8 más que el promedio nacional. El análisis temporal de este índice nos sitúa en niveles próximos a 1997, con un deterioro permanente de la calidad, excepto una mejora relativa en el 2002 respecto al 2001, según se desprende de los datos siguientes: Año 1997, Andalucía —estamos hablando de TIEPI imprevisto—, Andalucía, 3'52; nacional, 2'79. Año 1998, Andalucía, 2'57; nacional, 2'11. Año 1999, Andalucía, 2'46; nacional, 2'61. Año 2000, Andalucía, 2'37; nacional, 2'48. Año 2001, Andalucía, 3'59; nacional, 2'99. Año 2002, Andalucía, 3'28; nacional, 2'38.

La mayor contribución al TIEPI promedio se realiza por las zonas rurales dispersas, 9'59 horas; seguidas de las rurales concentradas, 5'22; semiurbanas, 3'88, y, por último, las zonas urbanas quedan por debajo del promedio, con un TIEPI de 2'45.

En un análisis sobre los máximos admisibles para cada zona, están dentro de los admisibles, reglamentariamente, a nivel global las zonas rurales dispersas, las zonas rurales concentradas y las zonas semiurbanas. Las zonas urbanas, a pesar de tener el mejor TIEPI, no alcanzan la calidad mínima, fijada en dos horas. Por otra parte, hay que destacar que en el año 2002, la única Comunidad con peor TIEPI que Andalucía fue Canarias, y en el pasado, Canarias y Baleares, por su aislamiento eléctrico, debido, como ustedes conocen, a su insularidad.

Los índices de calidad de cada una de las ocho provincias andaluzas, basándonos siempre en los datos de UNESA, para TIEPI imprevisto del 2002, indican que todas las provincias tienen un TIEPI superior a la media nacional, excepto Jaén. Comparativamente, dentro de Andalucía, Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla están en peor situación que la media. Almería está en la media y Córdoba, Jaén y Málaga mejor que la media.

Analizando las zonas en las que se ha producido durante el 2002 una mayor incidencia respecto de la calidad del suministro, tenemos que en zonas urbanas incumplen criterios de calidad la totalidad de las provincias, excepto Córdoba y Jaén. En zonas semiurbanas, cumplen criterios de calidad todas las provincias, excepto Cádiz, Granada y Sevilla. Para zonas rurales concentradas, cumplen todas las provincias. Para zonas rurales dispersas, cumplen todas las provincias, excepto Sevilla.

Indicar también a sus señorías que, entre junio y agosto del presente año, se ha producido un promedio de interrupción en Andalucía, que ha alcanzado en

sólo tres meses 0'63 horas; es decir, cada abonado andaluz ha sufrido en los meses de verano una media de 37'8 minutos de corte de suministro. Comparado con los meses de verano del año 2002, supone un aumento del 25'69 en el promedio de las interrupciones de suministro, con un aumento absoluto de 7'8 minutos de interrupción de promedio. Sevilla fue la segunda provincia más afectada, con un incremento del 91% en el promedio de interrupciones. La primera fue Jaén, con un aumento del 113.

En toda Andalucía se han sufrido 506 cortes de suministro, que han afectado a más de mil usuarios a la vez, es decir, un 32%.

Ante toda esta situación, una de las conclusiones a las que hemos llegado, aparte de las que ya he explicado en el comienzo de mi intervención, es que carecemos de una norma protectora desde el punto de vista de la calidad del consumo o, en este caso, que proteja los intereses generales de los consumidores, de tal manera que resulta muy difícil el poder culminar los expedientes informativos a la calificación de expedientes sancionadores, como consecuencia de una norma que requiere una actualización de manera inmediata.

El Gobierno central no legisló sobre los niveles límites de interrupción por zonas hasta diciembre del año 2000, por el Decreto 1.955/2000. Hasta abril del año 2002, no se ha reglamentado mediante orden qué procedimientos deben seguir las eléctricas para establecer las medidas de control de la calidad del suministro, dando un plazo de un año para la implantación de estos suministros, plazo que acabó en abril del 2003.

La ley establece que hay que esperar un año natural de mediciones para determinar qué zonas son las que necesitan planes de mejora. Así que, tras comenzar las mediciones que servirán para el cómputo, según los límites establecidos, nos encontramos que, a partir del mes de enero del 2004, habría que esperar hasta el año 2005 para que el Gobierno central tenga claro en qué zonas hay que intervenir con planes de mejora, después de que las eléctricas le hayan trasladado sus datos, para lo que disponen de dos años. Éste es el único instrumento que establece la ley para obligar a una eléctrica a establecer planes de mejora en zonas que no cumplen con los mínimos de calidad. En este sentido, he de decir que todas aquellas expectativas que había abiertas cuando el sistema se liberalizó, en cuanto a que como consecuencia del mismo habría una mejora en la calidad del suministro y también en el precio del mismo, han venido a demostrar que, como decía al principio, el sistema es insuficiente y es ineficaz.

Estos datos, señorías, indicaban que estábamos en una situación que requería una actuación urgente por parte de las eléctricas y por parte del Ministerio de Economía. Sin pecar de alarmista, he de informar a sus señorías que esta situación habría sido dramática si la ola de calor hubiese coincidido en el mes de julio, cuando la situación de la industria o del sistema productivo en general está a su máximo nivel. Ha

ocurrido en agosto, cuando el sector industrial está muy por debajo de la media en cuanto al consumo eléctrico.

A la vista de todo ello, por parte de la Junta de Andalucía se llevaron a cabo una serie de actuaciones.

El 6 de septiembre del 2002, ya le comunicamos al Ministerio de Economía nuestro parecer sobre las debilidades del sistema. En marzo de este año, el señor Folgado, en reunión celebrada en Madrid, se mostró favorable a adelantar inversiones y no ha sido hasta ahora, cuando ya tenemos prácticamente cerrado un protocolo de actuaciones urgentes. En tercer lugar, hemos diseñado el Plean con previsiones de incremento de la capacidad de generación eléctrica andaluza que nos permitan dejar de importar electricidad en un 30% sobre nuestra demanda y pasar a tener un coeficiente de seguridad de un 18% sobre el autoabastecimiento, con unas inversiones públicas y privadas que sobrepasarán los 6.000 millones de euros para el año 2006.

La Junta de Andalucía ha realizado un diagnóstico y planificación de las medidas a desarrollar en el sector eléctrico, tanto en generación, transporte y distribución, mediante el Plan Energético para Andalucía, que hemos denominado Plean 2003-2006, y previsiones también hasta el año 2010. Básicamente, como expliqué al principio, se propone un modelo de generación con emplazamientos distribuidos en el territorio, que eviten pérdidas de transporte y que permitan pasar a Andalucía de ser deficitaria a excedentaria en la producción de energía eléctrica, con lo que ello supone de mayor garantía de suministro y, sobre todo, de calidad del mismo, al tener las fuentes de producción cercanas a las demandas del consumo.

Mediante subvenciones regladas, se ha fomentado la mejora de la distribución eléctrica en el medio rural para las pequeñas empresas distribuidoras que operan en ese ámbito. La inversión inducida entre el 2000 y el 2002 fue cercana a los 30 millones de euros, aportando la Junta de Andalucía, como subvención, 10.319.602 euros.

Como medidas de ahorro, que es una apuesta que hemos realizado dentro del Plean, hemos planificado lo que sería una apuesta por el ahorro del 7'5% y la utilización en el cómputo general de energía producida, a través de las renovables, de un 15% y el propio autoabastecimiento eléctrico.

Hemos creado la reciente Ley de Ahorro y Eficiencia, que en estos momentos está en sus trámites previos a la llegada al Parlamento. Medidas puntuales como la orden de apoyo a las entidades locales y sin ánimo de lucro, para el fomento de las energías renovables, con ayudas que alcanzan el 50% del coste del proyecto. La obligatoriedad de instalar paneles solares en los edificios de la Junta de Andalucía, y que en diez años se instalarán más de 42.717 metros cuadrados, con una inversión de más de veintinueve millones de euros. Se ha desarrollado también lo que es, mediante ley, la Agencia de la Energía, que será un instrumento

que va a gestionar prácticamente todo lo que son las medidas respaldadas a través del Plean.

Y, después, como medidas de fomento, hasta el año 2002 se ha respaldado con 10'31 millones de euros la electrificación en el ámbito rural, que a su vez ha generado una inversión privada de cerca de 30 millones de euros, como he dicho anteriormente. Mediante acuerdo con Endesa financiaremos con 7'6 millones de euros una inversión de la eléctrica que alcanzará los 25 millones de euros para mejorar la red de distribución, y se encuentra ultimado con el Ministerio de Economía —antes lo he comentado también— el borrador de protocolo para que Red Eléctrica acometa de forma urgente las inversiones en la red de transporte de nuestra Comunidad. Y mantenemos en vigor convenios de electrificación rural con Ayuntamientos, Diputaciones y organizaciones agrarias; concretamente, con la Diputación de Almería, la Diputación de Málaga, la Unión de Pequeños Agricultores y el Ayuntamiento de Lebrija.

Finalmente, he de indicar a sus señorías que somos conscientes del momento trascendental que en estos momentos tenemos desde el punto de vista energético, que las líneas esenciales que en estos momentos se recogen en el Plean creemos que es la respuesta que en este momento el abastecimiento requiere y que, además, el consumo previsto está, como he dicho al comienzo de mi intervención, muy por encima de las previsiones que habíamos tenido. Sabemos que el Plean, el Plan Energético para Andalucía, sería solamente un instrumento de planificación a medio plazo y que no garantizaría o no podría llevarnos a la conclusión de la resolución de los problemas que antes hemos denunciado, sin que tengamos, como es lógico, el respaldo del Ministerio de Economía, a través de este convenio de líneas de evacuación y transporte de Sevillana-Endesa como principal empresa distribuidora, con lo que sería una inversión generosa en cuanto a subestaciones y mejora de calidad del suministro, y también lo que sería la incorporación del gas al sistema productivo. A todo esto hay que unirle una mayor concienciación por parte de la ciudadanía y por parte de nuestras empresas de dotarnos de medidas de ahorro y eficiencia energética, una mayor abundancia en cuanto a lo que sería la generación y uso de las energías renovables y aplicar también lo que en este momento hemos recogido en el Plean, que es desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con nuestras universidades, para hacer de esta necesidad detectada a través del Plean lo que podrá ser una virtud en el medio plazo; es decir, que una parte importante del conocimiento que en este momento está localizado en nuestras universidades nos sirva para desarrollar nuevas líneas, nuevos instrumentos, que hagan posible, no solamente el generar nuevas fuentes de producción energética, sino también medidas de ahorro y eficiencia energética.

Y concluiré mi intervención indicándoles que, como consecuencia de la situación negativa o muy negativa que vivimos durante el mes de agosto, en el último

año se ha sancionado con más de 390.506 euros, cuatro veces más que en el periodo anterior, a la empresa, en este caso, distribuidora Sevillana-Endesa, y que actualmente hay abiertos 36 expedientes por un valor, en caso de que se convirtieran finalmente en sanción, superior a 4.015.000 euros; concretamente, cinco expedientes en Almería, ocho en Cádiz, siete en Córdoba, seis en Granada, dos en Huelva, tres en Jaén, ocho en Málaga y ocho en Sevilla.

Yo espero, de la buena acogida que el Ministerio de Economía ha tenido del Plean, que en los próximos días, como he dicho antes, podamos cerrar este convenio que nos permita la garantía de la mejora de las líneas de evacuación y transporte. En segundo lugar, ya hemos llegado a un acuerdo total con Sevillana-Endesa, y lo que quedan son pequeños detalles, bueno, fruto de la burocracia habitual que lleva este tipo de convenios, pero estaremos en condiciones de la firma, también, a lo largo de lo que queda del mes de octubre o primeros de noviembre. Y, en tercer lugar, firmar un acuerdo que garantice lo que serían las inversiones en gasificación para Andalucía antes de que haya concluido diciembre del año 2003.

Con este conjunto de medidas creemos que hemos dado o daremos la respuesta adecuada que el sistema energético andaluz necesita, dejando muy claro que el Gobierno de la Junta de Andalucía no es partidario de tener un sistema o un plan energético aislado, sino que forme parte de una estrategia global de nuestro país, de tal manera que el Ministerio de Economía ha tenido, tiene y tendrá en el futuro toda la colaboración de la Junta de Andalucía, porque creemos que hay que alejar del debate político —entendiendo lo de debate político desde el punto de vista partidario— la energía como un elemento de confrontación, y sencillamente lo que tenemos que hacer cada Comunidad Autónoma es aportar nuestro granito de arena para que en los próximos años España esté con garantía de tener un sistema energético eficiente y suficiente y, al mismo tiempo, que comparta la filosofía de los criterios de Kyoto; es decir, que sea respetuoso con el medio ambiente, a la espera de que los próximos años la Unión Europea, finalmente, concluya con una estrategia global de cooperación en cuanto a abastecimiento energético, que nos permitirá a todos estar con una mayor solvencia de cara al futuro.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Garzón Sánchez, tiene la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, bueno, me temo que voy a hacer una intervención bastante desordenada, por la pro-

fusión de datos, por las alusiones o juicios de valor, también, que ha emitido entre ellos, y porque también es difícil recoger algunas de las cifras o algunos de los datos que yo le pedía.

Desde luego, no ha hecho usted referencia a las poblaciones de cada una de las categorías que tienen un TIEPI o un NIEPI superior a la media española. No le pedía los nombres, pero, al menos, que me hubiese dicho usted en qué poblaciones de cada provincia ocurría esta circunstancia.

Me ha hablado usted de los TIEPI y los NIEPI nacional y andaluz en diferentes ejercicios o en los diferentes años. Me ha hablado usted también de provincias no andaluzas, que no era lo que yo le solicitaba. Por lo tanto, entre que lo ha enmascarado usted un poco y no ha hecho usted alusión a lo que yo le pedía... Porque, realmente, lo que estábamos tratando era de comparar la situación actual con la que yo tengo del año 1999, donde se me suministró todas las poblaciones andaluzas de las diferentes provincias que tenían un TIEPI superior a la media española, y lo que quería era comprobar de qué manera había evolucionado. Con las cifras que usted me ha dado, realmente no se puede hacer. Bueno, de todas maneras, lo voy a tener en el debate, pero evidentemente, cuando se trata de una información tan prolija, pues convendría dar estos datos por escrito, porque realmente es imposible recibirlos y anotarlos.

Señor Viera, otra cosa que le pedía, que me parece muy importante, eran los pueblos que han mejorado su TIEPI o su NIEPI con las diferentes actuaciones que se han hecho en materia de energía, y me he referido concretamente, me refiero concretamente, al Plan Medea, que tuvo dos fases, y aquella documentación que me fue suministrada por la Consejería se refiere al período en el que la segunda fase del Plan Medea todavía no estaba concluida.

Le he pedido también las inversiones que han hecho las compañías eléctricas en la cuestión de distribución, porque es importante, para saber hasta qué punto están cumpliendo o no su obligación de suministrar una luz o una energía adecuada y las que ha hecho la Administración andaluza en estos años, que me parece que no me la ha dado usted completa. Y en cualquier caso, las actuaciones que se iban a realizar para mejorar el suministro en cada una de las provincias andaluzas. Eso era lo que yo le pedía.

Pero, de todas maneras, tomando uno de sus últimos argumentos que ha utilizado usted al final de su intervención, pidiendo —se lo he oído decir varias veces— al Ministerio que Andalucía no fuese una isla energética, que no podía hacer un plan energético aislado o al margen de los demás. Eso, señor Viera, sabe usted que no es así, no puede ser así. Primero, porque es un plan integrado, técnicamente integrado. No puede ser una Comunidad Autónoma al margen de las demás, sabe usted que eso no es así. Si fuese departamento estanco, resulta que Andalucía no podría, digamos, suministrar las necesidades de potencia que tiene, puesto que más del 30% o el 30% de la electricidad nos viene de otras Comunidades,

luego entonces, eso se cae por su propio peso. Pero además, señor Consejero, desde el momento en que el Plan de Infraestructuras Energéticas lo va a redactar el Ministerio de Economía, que antes era el de Industria, y citan a todas las autonomías, a todas las Comunidades Autónomas, y todos ustedes les ponen sus requisitos o sus, digamos, pretensiones, no hace falta que usted diga que le ha dicho o que quiere que el Ministerio haga un plan interrelacionado, porque eso ya lo está en la filosofía y en la propia naturaleza técnica del sistema.

Señor Consejero, realmente, yo creo que no podemos continuar así con el tema del suministro eléctrico. No son aceptables los apagones que sufrimos por las incomodidades que reportan a una población ya del año 2003, a la que se le lleva diciendo ya varios años eso de la Segunda Modernización; que a mí me parece bien, no sé si segunda o primera, pero que se siga modernizando, eso es a lo que debe de aspirar cualquier sociedad. Y sobre todo, señor Viera, porque es que es un tremendo drama para la actividad profesional y para el tejido productivo. Yo asistí a una consulta este verano donde tenían a un paciente en un sillón elevador, en una consulta médica, se fue la luz durante tres cuartos de hora, en Linares, y una señora con casi cien kilos, a metro y pico del suelo. Bueno, eso es una situación, en principio, ridícula e incómoda, pero es que además le reporta unas pérdidas al profesional, porque si en esos tres cuartos de hora tenía que haber visto tres o cuatro pacientes o no sé cuántos, realmente esa pérdida existe. No le digo los problemas que se originan, no ya con los apagones, sino con los microcortes, de destrucción de aparatos eléctricos, de ordenadores, etcétera, etcétera. Esto es una situación abusiva, señor Viera, que yo creo que no podemos permitirnos.

Y no podemos permitir que esa situación se acepte como inevitable, como hasta ahora prácticamente se había aceptado. Por lo menos, era la percepción que yo he tenido de cómo iban sufriendo la Junta de Andalucía y sus diferentes Consejeros esta cuestión, hablando de mercado de futuro, hablando de banda ancha, de firma digital, cuando los apagones se acrecientan, y no solamente, como usted ha reconocido en sus cifras, no solamente en el mundo rural, sino también en las grandes ciudades. Sabe usted que este Grupo Parlamentario viene denunciándolo desde hace por lo menos casi cinco años, en solitario y casi sin eco, señor Viera. Y han pasado años sin que ustedes dieran la cara.

Yo creo que la comparecencia del señor Perales y de usted mismo este verano para reconocer la situación es totalmente novedosa. Pero yo vengo hablando de los apagones hace casi cinco años, señor Viera. Apagones que, a mi entender, no entendía que se pudieran producir en nuestra Comunidad. El señor Ríos se unió, sí, se unió con una proposición no de ley en esta legislatura, yo creo que recientemente, recientemente. Pero de forma insistente, desde luego, el Partido Popular lo ha llevado a través de todas las Comisiones, en esta legislatura y en la anterior.

Pues, mire usted, yo creo que asistimos, ciudadanos y profesionales y empresas, a unos cortes que no están justificados, señor Viera, por falta de generación —que usted ha hecho mención, y mezcla de vez en cuando lo de la generación—, sino a deficiencias, fundamentalmente, de la infraestructura. Porque entre todos los apagones que venimos sufriendo ni uno ha sido imputable a una falta de generación.

Decía usted: «La oferta no está adecuada a la demanda». Pues yo le digo, fíjese usted hasta qué punto no se sostiene ese argumento, señor Viera... Además, lo imputa usted al Gobierno de la nación. Claro, esto choca también de bruces con la oposición que han tenido a lo que es competencia del Gobierno de la nación, que es la central de ciclo combinado en Cádiz, que han sembrado el miedo y veremos a ver las dificultades que van a tener los Ayuntamientos donde vayan a acogerse esas centrales de ciclo combinado, por otra parte, necesarias.

Fíjese usted, dice que hace falta generación, y en algunos momentos ha imputado usted o ha establecido la relación entre los apagones y la generación. Sin embargo, fíjese usted: Cádiz, que es una de las provincias con más generación, es una de las que ha tenido más apagones. Luego ahí tiene usted una de las señales de que no es la generación, sino la infraestructura de distribución, que, evidentemente, las tienen en un estado en que con cualquier incidencia es posible establecer unos cortes de la magnitud que se han dado en los últimos tiempos.

Ustedes, Gobierno autónomo, son los que tienen la obligación de velar por que esa distribución, señor Viera —distribución, no le digo transporte en alta y no le digo generación— se produzca. Por supuesto, ustedes también tienen la competencia de que esa generación, con otros tipos de energía como son las renovables, se hubiese hecho con mayor profusión. Porque si ustedes imputan a la falta de generación o la lejanía de generación a los centros de consumo esos cortes, poco han hecho, señor Viera, para que eso se hubiera evitado, puesto que lo que han logrado en estos años es el problema del miedo a las localidades donde se vayan a instaurar las centrales de ciclo combinado, que nos va a doler la cabeza; detener los parques eólicos, por muchas precauciones que tengan que tener medioambientales, pero son cinco años de parones eólicos. Ustedes ahora están echándolos como churros a través del BOJA, pero ojalá que eso se hubiera producido mucho antes. No me dirá usted que las demás Comunidades Autónomas españolas, donde ha crecido extraordinariamente la energía eólica, es que no tienen esos supuestos medioambientales. Sí que los tienen. Lo que tienen es más diligencia para aprobar y para tramitar todos los actos que tienen que ser preceptivos para un desarrollo sostenible.

¿Qué han hecho en energía solar destacable, aparte de la inercia del Prosol? ¿Qué han hecho en el tema de producción de biocarburantes? ¿Qué han hecho con la valorización energética de residuos forestales? Que, además, es una de las causas, el no

retirar ese combustible que se llama, o esas labores selvícolas no hacerlas, y valorizar eso también para aumentar nuestra propia cesta de autoproducción. ¿Qué se ha hecho en estos años, con veintitrés o veinticuatro parques naturales que tenemos? Que, además, arden todos los años y en tres años se han triplicado las hectáreas.

Señor Consejero, dice usted: «Nosotros es que decimos que el sistema eléctrico español» —refiriéndose, por lo visto, al español— «es ineficaz, es ineficiente». Pero, mire usted, usted le comunica al Ministerio que tienen una serie de necesidades, que tiene usted que decir también cuáles son las necesidades que le han expuesto. ¿Y para qué sirven esas necesidades? Son, fundamentalmente, para darle salida a la evacuación de energía eléctrica que se va a producir en los parques eólicos; fundamentalmente, para eso. Y eso se lo comunican ustedes en 2002 al Ministerio, y dicen ustedes que tienen ya casi ultimado el convenio. Entonces, comparado con las prisas que se dan ustedes de años, y años, y años, que nos hacemos aquí viejos y no vemos culminar un proyecto, realmente han sido muy diligentes, muy diligentes.

Señor Viera, digo que a ustedes compete que las empresas distribuidoras suministren luz en calidad. ¿Y qué calidad? Ahora van a ser mucho más exhaustivos o más concretos en la calidad. Pero yo siempre he dicho: calidad, al menos, como la media española. Pero el problema es que vamos empeorando nuestro suministro y excepto, por lo visto, los datos del 2002, otra vez vuelve a empeorar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Garzón, ruego a su señoría que vaya terminando.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Sí.

Señor Consejero, a principios de esta legislatura compareció usted, a propuesta de este Grupo, para dar cuenta de las deficiencias de suministro en nuestra Comunidad. Reconocía que Jaén, Córdoba, Granada y Málaga sufrían unos cortes de suministro superiores a la media española; sin embargo, después hemos visto que apagones muy importantes han afectado a otras provincias que no contemplaba usted en esa lista, que eran Huelva, Sevilla y Almería. Y decía que el plan que iba a salir en la primavera de principios de esta legislatura —ha salido hace unos meses, como usted bien sabe— tendría en cuenta esa deficiencia y querían unas actuaciones para mejorar la distribución y el suministro en las zonas que a continuación expongo.

En Almería, yo no sé si darle los datos, porque realmente los tiene usted en la comparecencia que dio. En cada una de la provincias, hace usted una

enumeración de actuaciones que consideran ustedes necesarias e imprescindibles para mejorar el suministro eléctrico. Yo lo que quería pedirle en esta comparecencia es si se han hecho esas actuaciones, si se han hecho parte. En cualquier caso, señor Viera, el tiempo ha pasado, casi tres años, y no ha mejorado la calidad del suministro. El último año, como usted bien sabe, además la víspera del apagón de Granada y tres o cuatro días después del de Huelva, pues había presentado yo una iniciativa en ese sentido, de obligación, de obligatoriedad, de cumplir con sus obligaciones las empresas distribuidoras, y que ustedes inspeccionen, que ustedes abran expediente y que ustedes sancionen en su caso, siempre que no sea imputable a causas que no estén dentro de lo que es lógico que asuman, y también que ustedes destinaran partidas importantes, teniendo en cuenta los fondos europeos, para las infraestructuras energéticas. No ya sólo en las zonas rurales, donde es poco rentable que las compañías lleven el suministro, sino también en las zonas urbanas, como siempre le estoy remarcando que en las propias capitales —como usted, además, ha reconocido— ocurren estos graves inconvenientes para el desarrollo de la actividad doméstica en general, y la profesional o económica en particular.

El Plan Medea. Se invirtieron, creo, no sé si se llegaron a invertir los 25.000 millones de pesetas. Pero, señor Viera, es que eran insuficientes, porque estaban previstas una serie de actuaciones en diferentes pueblos que volvían a ser machaconamente protagonistas de apagones y apagones. Luego, entonces, si se invirtieron esos 25.000 millones, desde luego, han sido insuficientes.

Señor Viera, desde luego, yo digo que ustedes tienen atribuciones. Siempre dicen que la falta de una legislación nacional más concreta les ha impedido a ustedes actuar. Pero, realmente, si ustedes han abierto treinta y tantos expedientes, si el señor Perales sale este verano diciendo que hay una insuficiencia en las redes —dice el señor Perales— y que, desde luego, harán un seguimiento muy exhaustivo para garantizar un suministro seguro de energía eléctrica, y que no vamos a consentir —decía el señor Perales, cosa que yo le aplaudo— que las empresas distribuidoras descuiden sus obligaciones. Usted, por otra parte, también decía que Endesa, que es la empresa distribuidora, que se tiene que poner las pilas —eso se lo tenían que haber dicho mucho antes— y hacer un plan con actuaciones precisas y concretas para evitar esta catástrofe, que, al final, es para lo que es la sociedad andaluza, con todos los problemas que son tan manidos y tan repetidos por mí.

Señor Consejero, usted le encargó a Endesa un informe del suministro, un plan de mantenimiento preventivo y de inspección periódica. Se lo encargó en el 2002. Yo digo que se lo tenían que haber encargado hace mucho tiempo porque, realmente, los apagones no son nuevos. Han sido más escandalosos, por más seguidos, en los últimos tiempos, pero realmente eso se venía sufriendo desde hace tiempo; por lo menos,

señor Viera, con respecto al TIEPI y al NIEPI nacional; o sea, que yo siempre me fijo en cómo va el conjunto del Estado y digo: bueno, pues si la misma legislación afecta a todos y van por este camino, nosotros también tenemos que intentar ir por esa senda.

Señor Consejero, si las averías...

La señora PRESIDENTA

—Señora Garzón, ruego a su señoría que vaya terminando.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—...si las averías que se producen y los apagones que se producen, sobre ellos no tienen ustedes competencia, pues le recuerdo, se lo he recordado alguna vez, cómo la Generalitat de Cataluña abre un expediente, con unas sanciones muy fuertes para las operadoras, distribuidoras, que allí actúan, y que incluso, señor Viera, otra Comunidad que también tiene problemas serios de distribución porque tiene, además, una población rural muy importante, y además una orografía y un clima peor para estas cuestiones como es Galicia, también hizo un plan de choque parecido al Medea, tenía también una primera edición, como nosotros hemos tenido, pero después, a la vista de que no lograba llegar a la media nacional, hace un plan muy ambicioso, pues hace casi dos años, para lograr una actualización de su infraestructura distribuidora. Allí, como usted sabe, exportan más de la mitad de la energía que producen. Luego fíjese usted que no tiene que estar por qué relacionada la generación con esos apagones.

Y, por otra parte, una Comunidad muy amiga de Andalucía, por proximidad y por Gobierno, la Junta de Extremadura, a la vista también de la falta de obligación, de la falta de celo en cuanto a la infraestructura eléctrica de distribución, pues aprobó una ley de calidad del suministro eléctrico, donde no solamente contempla una cosa que ustedes pueden hacer, a raíz de ese decreto que usted ha hablado del 2002, que es abrir expediente y, en su caso, sancionar a las empresas, sino también contemplar la retribución a los ciudadanos que son víctima de esos apagones. Eso lo ha hecho la Junta de Extremadura. Luego no me diga usted, señor Viera, que no se podía hacer, díganme ustedes que se han dormido en los laureles, como en muchas otras cosas.

Yo me alegro que al final hayan reaccionado, pero, desde luego, lo que no me ha dicho usted, en su primera intervención, es si esas actuaciones que usted me dijo en el 2000 la han emprendido y en qué situación están, y tampoco me ha concretado o me ha avanzado qué compromisos va a llegar usted con las empresas distribuidoras para evitar que esto cambie. ¿Hasta dónde? Pues, por lo menos, hasta la media nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Garzón Sánchez.
El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí, señora Presidenta. Señorías.

Señora Garzón, este debate no lo va a poder usted ganar nunca. Lo podrá decir más alto, pero más claro no. ¿Y por qué no? Porque no tiene argumentos sólidos para poder enfrentarse a la situación que en estos momentos se vive, no en Andalucía, sino en toda la estructura del territorio nacional. ¿Y por qué? Porque le falla la mayor. ¿Y cuál es la mayor? Que ustedes hicieron una apuesta por la liberalización del sector y ahí se entregaron en cuerpo y alma, y dijeron: «Cuando el sector esté liberalizado, todo estará solucionado, habrá un suministro abundante, será más barato, será más eficiente...». Y, entonces, ustedes incluso llegaron a ser generosos con las operadoras para poder establecer un equilibrio entre las inversiones, las tarifas y el servicio final. Y pusieron al servicio de las mismas, usted lo recordará, señora Garzón, 2 billones de las antiguas pesetas. Y en ese momento, las compañías saludaron y aplaudieron aquella decisión del Gobierno.

¿Qué ha sucedido desde entonces hasta el día de hoy? Pues, sencillamente, que aquel colchón que las operadoras habían tenido para el soporte tarifario se ha terminado y le han exigido, no pedido, sino exigido, al Gobierno, no a las Comunidades Autónomas, al Gobierno de España, que, o hay una garantía para los próximos diez años, o no hay inversión en la distribución, y se lo dicen directamente al Ministro, o al Secretario de Estado, que él mismo reconoce la situación en la que nos encontramos.

Mire usted, señora Garzón, sacar una ley de este rango y después quererles entregar a las Comunidades Autónomas la responsabilidad de la generación, de la calidad en el suministro, de las líneas de evacuación y transporte, o cuando hay apagones, resuelvan ustedes los apagones, es sencillamente una... Yo no sé como calificarlo. En cualquier caso, no sería comprensible, por parte de quien tiene todos los instrumentos, exigirle al que tiene pocos que sea el que vele por esa garantía, en cantidad y calidad, en el suministro.

Usted ha querido, incluso, hacer un comparativo entre el mundo rural y el mundo urbano. Hace algunos años, cuando se les hacía una crítica a la situación del abastecimiento rural, pues solicitaban del Gobierno andaluz una decisión, un proyecto, un plan, una inversión. Y se pone en marcha el Plan Medea. Ahora, al cabo de los años, nos encontramos que se han invertido las situaciones. En el mundo rural, los TIEPI y los NIEPI son mejores que en el mundo urbano. Y los grandes apagones no se han producido en el mundo rural, los grandes apagones, en cantidad y en calidad, entre comillas, si se les puede llamar

de alguna manera, se han producido en las grandes concentraciones urbanas. ¿Y por qué? Porque en las grandes concentraciones urbanas es donde el sistema se ha mostrado absolutamente ineficaz e ineficiente.

Señora Garzón, yo no le discutiré nunca —porque, además, usted conoce este tema bien, lo ha tratado durante muchísimo tiempo en su responsabilidad parlamentaria— y yo no le negaré nunca su formación y su preparación en este campo, pero no trate usted de confundirme a mí en el sentido de que yo esté utilizando como argumento que la generación es la que está produciendo las deficiencias del sistema. No digo yo eso, no digo yo eso. La generación sí podemos decir en estos momentos que, tal como se hace la producción de la misma, está mostrándose, al menos, poco respetuosa con el medio ambiente, y por eso hay un apoyo decidido del Gobierno de la Junta de Andalucía a los ciclos combinados. Y lo que estamos diciendo es que una generación bien distribuida por el territorio hará que el sistema sea más eficiente, aunque usted me ponga el ejemplo de Cádiz, porque ése es el contrasentido del argumento anterior. Si generamos, pero generamos en un sistema integrado, significará que la energía fluye, no está estática en la provincia de Cádiz para engancharla con el enchufe del ciudadano de a pie en Cádiz, sabemos que está en el cómputo general del país. Luego ese argumento no me sirve. Cuando le conviene lo utiliza en un sentido y cuando no le conviene lo utiliza en el sentido contrario. Hagamos una actitud más rigurosa en el planteamiento.

Yo le reconozco hoy, hoy, porque los datos así lo indican —y, además, desde el reconocimiento de la autocrítica es como nosotros hemos mejorado a través del Plean nuestras posibilidades de futuro—, que en el campo de la generación eólica hemos perdido posicionamiento, como bien lo indican los números. ¿Como consecuencia de qué? Pues alguna culpa tenemos, eso es seguro, seguro que tenemos alguna culpa. Pero no le quite ahora, no le quite ahora el valor y el mérito de que cuando hemos corregido, digamos, esos desequilibrios o esos desajustes que hayamos tenido, y nos encontramos en un momento en el que vamos a poder producir energía eólica en abundancia, se nos tiene que dar el instrumento que hace posible que esa generación potencial sea útil. ¿Cómo es útil? Pues con unas líneas de evacuación y transporte que nos permitan trasladar a lo que sería el cómputo general la aportación que hace Andalucía. Ésas son las prisas que tenemos. No son unas prisas políticas, son prisas racionales, necesarias, imprescindibles, para poder abordar el desafío en el que nos encontramos. Y eso es lo que le hemos dicho al Gobierno de la nación, que se le dé a Andalucía un trato preferente en las líneas de evacuación y transporte, porque lo demás lo pondremos nosotros, y por eso hemos puesto en marcha los planes eólicos de todas las provincias y el compromiso de las dos o tres que quedan se desarrollará antes del día 31 de diciembre.

En la solar, señora Garzón, hemos tomado medidas. Seguimos teniendo uno de los principales puestos en número de metros cuadrados de paneles solares en todo el país. Hemos sacado una norma hace unos días que permitirá obligar, en primer lugar, a todos los establecimientos públicos y, en segundo lugar, ayudar a que las familias crean y participen de esta cultura del uso de la energía renovable, de la energía limpia. Hemos dado un salto cualitativo en cuanto a tecnología. Un ejemplo de ello está Isofotón, la primera empresa, ahora mismo, europea y del mundo en cuanto a tecnología en este campo. Usted sabe de donde proviene Isofotón, no hace falta que yo se lo diga, de una iniciativa de carácter público. Estamos ahora mismo para la firma, me parece que es el día 7 cuando firmamos con todos los Rectores de Andalucía un conjunto de acciones vinculadas al campo de la investigación para producir patentes en todos los sectores, y, fundamentalmente, uno a los que le hemos dado un carácter preferente, justamente, en el sector energético para aprovechar, digamos, lo que es en este momento la potencia que Isofotón está demostrando en Europa y en el mundo.

Señora Garzón, éste es un debate que lo tenemos que complementar entre el Gobierno de la nación y las Comunidades Autónomas. Éste no es un debate para ganar votos, éste es un debate para ganar en calidad en el servicio esencial de la energía en nuestro país. Para eso hemos nosotros desarrollado el Plean, nunca lo hemos utilizado para tirárselo en la cara al Gobierno de la nación y decirle ustedes son unos inútiles y nosotros somos unos fenómenos. No es ése nuestro comportamiento y nuestro pronunciamiento, sino decirle: tomen ustedes este proyecto, este instrumento planificador, incorpórenlo al sistema nacional, para que de esta manera tengamos un servicio eficiente y eficaz.

Mire usted, señora Garzón, una de las decisiones importantes que ha de tomarse en estos próximos meses en el país es que la energía tiene que salir del debate de confrontación partidaria, y no podemos confundir al ciudadano diciéndole que con un Gobierno valdrá la energía más barata y con otro más cara. La energía valdrá lo que tenga que valer. Donde nos tendremos que poner de acuerdo es en que haya unas medidas de ahorro y eficiencia energética para que el ciudadano sepa que éste es un valor escaso y que lo tenemos que cuidar, que no podemos hacer con la energía lo que nos parezca oportuno, con un derroche como si esto nunca se fuera a acabar, que tenemos que intentar hacer llegar con esta cultura hasta el último rincón de los domicilios de los ciudadanos andaluces y de España, y también que nuestras empresas sepan adaptarse a este nuevo tiempo.

Tenemos que introducir también un valor de calidad en cuanto a las emisiones a la atmósfera, para que todo el sistema sea un sistema respetuoso con el medio ambiente. Es verdad que nunca encontraremos la piedra filosofal, que el desarrollo económico con el respeto al medio ambiente juega adelante y atrás, y lo que tenemos que intentar por todos los medios

es que no se produzca un desequilibrio, que el desarrollo económico no pise al medio ambiente ni que el medio ambiente impida el desarrollo económico. Yo sé que es un equilibrio difícil de conseguir, pero en esa dirección tenemos que trabajar el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, las operadoras y el conjunto de los ciudadanos.

Yo no tengo ningún inconveniente, señora Garzón, que, aparte de darle los datos provinciales, que son un poco los que son más significativos, darle datos pueblo a pueblo, expediente a expediente, inversión a inversión, porque además nos sentimos, en ese sentido, yo no diría totalmente satisfecho, pero sí creemos que hemos hecho un esfuerzo económico importante con el dinero público para mejorar, sobre todo, el abastecimiento rural, que era el que más déficit tenía en este momento en Andalucía, y nos encontramos ahora que, desde el punto de vista de la calidad del abastecimiento, hay más problemas en el mundo urbano que en el mundo rural.

Y, señora Garzón, la otra cuestión que con valentía hay que decidir es que esta normativa, que es sustantiva del Estado, se decida de una vez, para que las Comunidades Autónomas, en uso de esas atribuciones que se supone que tenemos, tengamos un instrumento donde una compañía que no cumpla los parámetros de calidad que exige la ley de una manera transparente y clara —y eso lo tienen que saber el consumidor, ya sea empresario, ya sea el ciudadano, y las propias Comunidades Autónomas—, podamos actuar no solamente con expedientes informativos y sancionadores, sino con la garantía plena de que ese expediente sancionador al final se va a cumplir a rajatabla. De nada sirve que hagamos grandes pronunciamientos de expedientes sancionadores si después no hay una norma, absolutamente clara, que permita que cuando haya una deficiencia que es responsabilidad de la operadora ésta pague el error que ha cometido y que eso redunde en un mejor servicio al conjunto de los ciudadanos. Es decir que las normas se deben de hacer para que al final sean eficaces, no para que la gente se escape por las rendijas y por las ventanas.

Y, finalmente, señora Garzón, decirle que yo no me siento incómodo, para nada, en este debate. Lo que me siento es responsablemente participativo en el mismo. Y ésa es la razón por la que creo que el Gobierno de la nación ha reconocido que Cataluña y Andalucía necesitan un trato preferente, y así se lo han hecho llegar a la operadora que fundamentalmente opera en Cataluña, que es Endesa, y se lo ha hecho llegar también a la principal operadora que opera en Andalucía, que es la misma compañía, es decir, Endesa.

En segundo lugar, se han adelantados los hitos que nos conducirán a que las líneas de evacuación y transporte ganen en el tiempo, para poder tener acceso a esa generación de energías renovables. Que el convenio con Endesa para que, de manera específica y clara, diga cuánto dinero va a invertir en Andalucía en distribución, año y partida presupuestaria,

en unos días, y la misma posición de Gas Natural, en este sentido, en nuestra tierra.

Y yo dije de una manera gráfica, no en tono de amenaza, si Endesa cumple con Andalucía, porque somos su principal cliente del mundo —ya no es por una responsabilidad institucional— sino sencillamente comercial, somos el primer cliente del mundo—, la Junta de Andalucía, como es lógico, estará siempre en la mejor disposición para colaborar. Porque tenemos líneas de colaboración en el campo de investigación y desarrollo, líneas en mostrar también una mayor transparencia en lo que es la calidad del servicio para que el consumidor sepa a qué atenerse y también, como es lógico, hacer llegar la distribución de energía también a los focos industriales o focos económicos que en estos momentos tienen una mayor importancia en nuestra tierra. Ésa es la vocación de este convenio que firmaremos en los próximos días, y el tercero con Gas Natural.

Éstos tres instrumentos, señora Garzón, son los que le dan crédito al Plean. Sin estos convenios, el Plean sería un instrumento de magníficas buenas intenciones, diseñado por un grupo de especialistas, pero, desde luego, no serviría para lo que es el principal objetivo del mismo, que es generar mayor cantidad de energía y más limpia, que haya una mejor distribución y que consigamos entre todos que la ciudadanía entienda que estamos ante un momento trascendental, en el que tenemos que interiorizar que la energía es un bien escaso y que entre todos tenemos que cuidar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señora Garzón, en la anterior intervención, ha duplicado usted el tiempo que le correspondía. Tiene la palabra por tres minutos.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Se lo agradezco.

Señor Viera, yo, con el tema de las tarifas, realmente no me aclaro. No me aclaro porque ustedes dicen, que con el pool eléctrico estarán ustedes de acuerdo en que se logra un decremento del precio de la tarifa de un 30%, con lo que eso significa para los costos de las empresas y la generación de empleo. Luego eso está bien. Pero ustedes dicen en su día que, claro, eso se ha hecho gracias a que le hemos dado una ingente cantidad de dinero a nuestros amigos los de las eléctricas, dos billones de pesetas. Que, entre otras cosas, señor Viera, no se le olvide, esos dos billones de pesetas tienen que ver con la moratoria nuclear, que, desde luego, no es el Gobierno del Partido Popular quien provocó eso, puesto que ustedes hicieron una inadecuación entre las previsiones y lo que realmente se necesitó. Con

lo cual dieron lugar a que las eléctricas hicieran unas inversiones multimillonarias, para luego después quedar obsoletos porque no se necesitaba esa energía. Desgraciadamente, señor Viera, no se necesitó tanta energía porque el crecimiento, como usted sabe, durante el Gobierno socialista fue el que fue.

Ahora, evidentemente, el consumo ha subido. Y, señor Viera, a mí, desde luego, me alarma mucho y me sorprende que usted diga que hay que ahorrar, que eso también es muy importante, cuando usted no ha hecho ni una sola medida de ahorro en el tiempo que lleva y, desde luego, sus predecesores tampoco. Cuando además Andalucía, afortunadamente, es una de las que más incrementan su consumo energético. También es cierto que es una de las más ineficaces, de las que más despilfarro produce porque hay muchas pérdidas. Es un sistema, como usted sabe, despilfarrador, que también usted tiene la obligación de reducir.

Hombre, señor Viera, el Gobierno de la nación hace una planificación en la que ustedes desde el principio están presentes. Ustedes han solicitado una infraestructura que se la han admitido, y le han admitido, además, el cambiar el periodo de aplicación porque encuentran razonable que ustedes quieran desarrollarse eólicamente ahora. Pero ellos no han podido tener previsto una evacuación donde no había un parque, porque ustedes, por hache o por be, no han dado el visto bueno a esos proyectos hasta fechas muy recientes, con lo cual todo esto es imputable mucho a la Junta de Andalucía. Yo no digo que el Gobierno de la nación no tenga alguna implicación, y por eso se hace también ese Plan de Infraestructuras Energéticas para ayudar a las Comunidades Autónomas. Pero desde el 2000, donde hay un decreto y usted puede sancionar, y resulta que es ahora cuando sancionan, cuando abren expedientes, cuando les dicen que a ver cuál es la planificación para inspecciones de las infraestructuras y cuáles son las inspecciones preventivas, por qué no lo hicieron antes, cuando estos apagones se vienen sucediendo desde hace muchos años.

Señor Viera, además, si nosotros vamos retrocediendo con respecto a la media española, resulta que los demás, con la misma normativa, están manteniéndose en unos niveles mucho más aceptables de calidad.

Y ha hecho usted una alusión que, desde luego, no sé a que viene, porque dice: esto no se trae para ganar votos. Desde luego, señor Viera, estoy más que convencida de eso.

Los temas energéticos, no salen en la prensa así como así, es muy difícil que tengan una cabida, siendo un motor importantísimo para la economía, fíjese usted hasta qué punto estamos equivocados, pero, desde luego, soy muy consciente de que con esto no se ganan votos.

Desde luego, mi idea y la de mi Grupo es tratar de que el sistema sea eficaz, que sea eficiente y que ustedes, desde las competencias que tienen, que son muchas, ya le digo, hasta leyes han aprobado en alguna otras Comunidades, con la misma normativa bajo el

mismo paraguas nacional, ustedes no lo han hecho. Y como nosotros retrocedemos, y como nosotros necesitamos crecer, y como nosotros necesitamos crear empleo, señor Viera, ése es el motivo por el cual estamos recordando, cada dos por tres, que hace falta hacer mucho más de lo que hasta ahora se ha venido haciendo. Si a partir de ahora las cosas son de otra forma, yo me alegro mucho, porque al final yo soy andaluz y lo que pretendo es que mi Comunidad esté a la cabeza, con ustedes o con nosotros, pero a la cabeza, porque aquí es donde pretendo vivir y donde pretendo que mis hijos vivan.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Garzón Sánchez.

Para cerrar el debate, el Consejero de Empleo tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, de una manera rápida.

Señora Garzón, las nucleares han sido una opción de este país, de su sociedad, de su ciudadanía. Si ustedes creen en las nucleares, pues lo que tienen que hacer es que, en su próximo programa electoral anuncien ustedes que para resolver el problema de abastecimiento en nuestro país van a autorizar las nucleares, y punto. Es una opción legítima. Es una opción. Háganlo.

No, que digo que si ustedes critican que nosotros en su día tomamos la opción del no a las nucleares y que eso creó un déficit en la generación y en la calidad del abastecimiento, y nos echan ustedes las culpas de que se encontraron un sistema ineficiente e ineficaz como consecuencia de las nucleares, fue una opción...

La señora PRESIDENTA

—Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Fue una opción. Si ustedes quieren cambiar la opción, pues háganlo, están en su derecho de hacerlo.

En segundo lugar, señora Garzón, cuando usted me dice que la planificación ha sido aceptada, ha sido aceptada después de casi cinco meses de debate, en que hemos demostrado con datos en la mano que el calendario establecido por el Ministerio de Economía y

por Red Eléctrica no era el que necesitaba Andalucía, y los datos lo han venido a reflejar.

Y yo no dudo —señora Garzón, sabe usted que le tengo un gran respeto— de la sinceridad de su posicionamiento en cuanto a que mejoremos el sistema energético nacional y, como consecuencia del mismo, Andalucía se beneficie de ello. Pero yo le preguntaría, señora Garzón: ¿Estamos ahora mejor que en 1997? Es decir, ¿el sistema energético español, y el andaluz como parte integrante del mismo, es ahora más eficiente y más suficiente que lo era en ese tiempo? Yo creo que los datos vienen a reflejar lo que le dicho hace unos minutos, que hay una mejoría en los mismos, comparando los datos del 2002 con el 2001 en la media nacional, circunstancia que en Andalucía no se ha producido. Y no se ha producido no porque nosotros tengamos competencia para mejorarlo, ya quisiéramos; lo que hemos hecho es que en el mundo rural, que había, digamos, una posibilidad de poder llegar a un acuerdo con la operadora, el Plan Medea ha venido a demostrar claramente que numerosos puntos geográficos de Andalucía, donde el abastecimiento era yo diría que casi nulo, por no decir nulo, se han convertido en los últimos años en un nivel de cierta calidad. Yo no pretenderé en ningún caso lanzar las campañas al vuelo, porque todavía nos queda un largo camino que recorrer.

Y, señora Garzón, en todas aquellas cuestiones que ayuden a mejorar el sistema para llevarlo de ineficiente a eficiente y de insuficiente a suficiente, ahí va a estar, desde luego, la Junta de Andalucía. Y eso lo vamos a demostrar con el convenio que vamos a firmar con el Ministerio de Economía y Red Eléctrica, lo vamos a demostrar con Sevillana Endesa y lo vamos a demostrar también con Gas Natural, aportando recursos económicos por parte de la Junta de Andalucía para colaborar en el mismo.

Nada más.

Pregunta Oral 6-03/POC-000219, relativa al cumplimiento de la resolución aprobada en el último Debate sobre el estado de la Comunidad para el fomento de las empresas de inserción laboral.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera de ellas, la 335, ha sido retirada por el Grupo proponente. Pasamos a la segunda pregunta, número 219, relativa cumplimiento de la resolución aprobada en el último debate sobre el estado de la Comunidad, para el fomento de las empresas de inserción laboral, formulada por el señor don Francisco Ríos Carrégalo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el título es bastante expresivo, y es que, en el pasado debate del estado de la Comunidad, se aprobó una resolución, que en aquel momento fue de Izquierda Unida, ahora ya es de todo el Parlamento, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a realizar una apuesta decidida por el fomento de las empresas de inserción laboral en colaboración con los Ayuntamientos de ciudades de más de 50.000 habitantes, así como en las áreas metropolitanas. Por tanto, señor Consejero, es un mandato de este Parlamento a su Consejería. Espero que no me diga usted que es de otra Consejería.

¿Qué está haciendo, señor Consejero, su Consejería, o piensa realizar —en el poco tiempo que nos queda, evidentemente, pero al menos para el Gobierno son en torno a seis meses todavía lo que le queda, independientemente de los resultados de las elecciones o del nuevo Gobierno que se forma—, o piensa poner en marcha para dar cumplimiento a dicho acuerdo parlamentario?

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ríos Carrégalo.

Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Bien. Gracias, señora Presidenta.

Señor Ríos, yo creo que aunque queden ya pocos meses para terminar la legislatura, y usted me ha oído muchas veces decir que, aunque las cifras que se puedan dar en Andalucía desde el punto de vista de generación de empleo, de población ocupada, de reducción del paro, de creación de número de empresas y otros parámetros económicos que vienen a demostrar la situación andaluza desde el punto de vista de convergencia con el resto de nuestro país y con la Unión Europea, que mientras que quedara una bolsa importante, como la que queda, de personas sin empleo me parecería una indecencia y una falta de ética el hacer pronunciamientos triunfalistas sobre lo que ha sido la generación de empleo en nuestro territorio. Podemos decir que todos aquellos que han alcanzado la dicha de estar dentro del sistema productivo, pues, estarán dentro de ese discurso productivo, y los que no están, como es lógico, pues están en actitud totalmente opuesta. Y nuestra obligación es seguir trabajando para mejorar esa situación.

En todo este tiempo, hemos venido trabajando de una manera decidida para conseguir poner en marcha una serie de instrumentos que mejoraran esa inserción laboral en nuestro territorio. De hecho, la creación del Servicio Andaluz de Empleo es, justamente, una respuesta, que yo digo muchas veces que no es ni mejor ni peor que el Inem, sino totalmente distinta, que hace, justamente, de la intermediación y de la inserción laboral el eje central de su filosofía. Y para ello, hemos puesto en marcha esa ley que entró en este Parlamento con un gran apoyo y salió aún más apoyada, como consecuencia de que todos los partidos políticos dieron el sí al modelo, al instrumento, que habíamos puesto en marcha.

Bien. Como parte de toda estructura que hemos venido desarrollando a través del Servicio Andaluz de Empleo, hay un apartado en concreto que es el que corresponde con las empresas de inserción laboral como figura interesada en la creación de empleo. Por hacer un poco de memoria, ya en el año 1998, por el Gobierno central se trabajó en un borrador de anteproyecto de ley por el que se creaban y regulaban este tipo de empresas, proyecto en el que la entonces denominada Consejería de Trabajo e Industria participó y que, posteriormente, fue abandonado por el Gobierno central.

A la vista de ello, y considerando que lo único que podíamos hacer como Gobierno autonómico era establecer medidas para el fomento y apoyo para empresas que como objeto social tuvieran, entre otros, la inserción laboral de colectivos, sobre todo de aquellos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en el mes de abril pasado se publicó el Decreto 85/2003, por el que se establecen los programas de inserción laboral de la Junta de Andalucía, y contiene las medidas de apoyo a este tipo de empresas colaboradoras.

Una de las medidas de este decreto es el programa de inserción a través del empleo, que tiene por objeto promover la inserción de personas con riesgo de exclusión, mediante el apoyo a su contratación a través de empresas que dediquen habitualmente más del 30% de sus puestos de trabajo al empleo de personas con riesgo de exclusión social, y que tengan entre sus fines la plena integración laboral y el acceso al empleo ordinario de este colectivo. En todos los programas de Formación Profesional Ocupacional, Iniciativa Comunitaria Equal, Andalucía Orienta y Contratos para el Fomento del Empleo e Interés Social para Colectivos Desfavorecidos, se está trabajando en relación a las empresas de inserción, con la Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía, EIDA, cuyas empresas están ubicadas en las siguientes capitales andaluzas.

Servicio de Gestión de Empleo y Recursos de Servicios de Proximidad, en Sevilla; Biogranada, Gestión de Residuos, en Granada; Capsur, en Huelva; Garelli Multiservicios, en Sevilla; Intec, en Granada; Iris, en Granada; Nufan, en Cádiz; Numen, en Cádiz; Okiena Siasa, en Cádiz; Okiena Solidecon, en Cádiz; Oprode, en Granada; Piorno Jardinería, en

Granada; Resurgir, en Cádiz; Saitma, en Sevilla; Suplá Multiservicios, en Córdoba; Zoveco, en Córdoba, y Objetivo Vida, en Jaén.

Por otro lado, independientemente de EIDA, hay alguna de estas empresas que reciben ayudas de Formación Profesional Ocupacional directamente, como son los casos de Suplá Multiservicios, Oprode y otras.

Con la publicación de la orden por la que se desarrolla el programa de inserción a través del empleo regulado por el decreto al que antes he hecho mención, se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía. Se va a generalizar el programa de incentivación a empresas de inserción por la contratación de colectivos desfavorecidos, en cuya redacción se ha tenido en cuenta la resolución número 11 del debate de la Comunidad del pasado mes de junio, relativa a empresas de inserción laboral.

Como le he dicho anteriormente, señor Ríos, el decreto y la posterior normativa son los que recogerán, de una manera específica, cómo van a participar este tipo de sociedades en lo que sería la estrategia para la inserción laboral en el sentido que está recogido en el decreto.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Viera.
El señor Ríos Carrégalo tiene la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo conocía que se había abandonado aquel proyecto de ley de empresas de inserción laboral del Gobierno central, lo sabía. Pero lo que sigo sin entender es que no se haga en Andalucía algo parecido, sobre todo cuando el Gobierno central abandona eso ya en la pasada legislatura, en esta legislatura que yo sepa no ha habido nada, y muy posiblemente, esperemos que no sea así, la próxima legislatura del Gobierno central nos encontremos con las mismas circunstancias. Entonces, no es cosa de una cuestión de un decreto que se hace en 2003, de una orden de desarrollo que se hace con posterioridad, no es cuestión de decirme lo que se va a hacer, sino, sinceramente, usted habla de una serie de ciudades, pero estamos hablando, lo que aquí se había aprobado era en ciudades de más de 50.000 habitantes, no de capitales de provincia exclusivamente. Estamos hablando de áreas metropolitanas. En concreto, usted ha hablado de seis, incluso no ha hablado de Almería y Málaga, que yo sepa, si mal lo recuerdo, no ha hablado de Almería y Málaga.

Usted sabe perfectamente que en los problemas de exclusión social, que pueden ser por muchas razones, hay unas razones, como puede ser cualquier tipo de minusvalía, hay razones económicas, hay

razones sociales, está el tema mujer, el tema mujer muy especialmente también; la exclusión social crece, y usted bien lo sabe, o lo debe saber, en las grandes ciudades de nuestra Andalucía y en su conjunto, en las aglomeraciones urbanas, por no llamarlas áreas metropolitanas, porque es una figura política delimitada y eso todavía no lo tenemos en Andalucía, lo que significan las aglomeraciones urbanas. Y de eso no hay nada. Hay un programa, que no depende de su Consejería, ciertamente, el 3.2.E, que está relacionado con esto, pero que tiene 26.600.000 euros, de los cuales 26 millones son al salario social y sólo 600.000 euros, sólo 600.000 euros, a este tema de la inserción, a este tema de la inserción. Eso es ridículo, ridículo.

Sinceramente, está muy dispersa cualquier posibilidad. Porque aquí tenemos que hablar de cifras, a mí no me vale decir generalidades, tenemos que hablar de cifras. Quinto Acuerdo de Concertación Social. ¿Se ha desarrollado este capítulo del Quinto Acuerdo de Concertación Social, se ha desarrollado? Porque estamos hablando de empresas, no de ayudas, no de programas de fomento del empleo, que éstos son muy genéricos, aunque en su desarrollo incluyan partidas específicas para determinados colectivos. Estamos hablando, y usted bien lo sabe, y usted ha citado algunas empresas, de empresas de inserción laboral, bien de iniciativa privada, bien de iniciativa pública o bien de iniciativa mixta. Empresas. Porque la exclusión social, señor Consejero, usted bien lo sabe, o lo debe saber, crece, en el mundo en el que vivimos crece. ¿Y esto a quién se lo dejamos, a la Iglesia, como una función subsidiaria, porque no lo cumple la Administración? ¿Esto que lo hacemos, conciertos, que significa en la práctica la privatización de la acción obligatoria de la Administración, del Estado? Y Andalucía es Estado, y la Junta de Andalucía es Estado; no digo que sea un Estado, es Estado, parte del Estado español, con nuestras competencias. Si el Gobierno central ha abandonado esto con su política económica, es evidente que no tiene sentido esto, esta parcela se le deja de alguna manera a la caridad o equivalentes, o equivalentes, por muy laicas que sean, equivalentes. Y creo que es una acción que debe ser de la Administración, al menos desde el punto de vista de la izquierda, al menos desde el punto de vista de la izquierda.

Entonces, yo lo que le planteo, señor Consejero, es que esto no debe ser una cuestión de acciones dispersas, de un decreto y de una orden de desarrollo, sino de acciones concretas, y si es necesario de un proyecto de ley. Al menos, digo, desde el punto de vista de la izquierda. Usted sabe que yo le hablo siempre en esos términos, y en esos términos, señor Consejero, yo no lo veo, porque usted, si lo hubiese, hubiera traído aquí, cifras en euros, y hubiese traído aquí cifras en resultados, y no las ha traído, a no ser que es que lo guarde para su segunda intervención. No es usted de éstos, al menos en general, de guardarlo todo para la segunda intervención. Entonces, eso es lo que nosotros queremos, queremos saber. Y no sólo

queremos saber, sino que queremos que esa acción del Gobierno se ponga en marcha como un paquete, como un todo, no como acciones dispersas en una serie de programas, sino, incluso, si es necesario, con un programa específico de acuerdo con los sindicatos y de acuerdo con la CEA, no tengo inconveniente. Aquí hay que poner en marcha lo que haga falta y a quien haga falta. Pero, evidentemente, lo que no podemos hacer es que queden fuera del sistema, por llamarlo de alguna manera, no me refiero al electoral, desde el punto de vista electoral, que queden fuera del sistema, en una sociedad dual que avanza yo espero que no inexorablemente, dejando a un tercio de la población, o casi, progresivamente se camina hacia un tercio de la población, en la exclusión. Y eso, desde el punto de vista de la izquierda, no lo podemos consentir, hay que rescatar al máximo posible de gente. Y una de las líneas de rescatar para la vida social, para la vida social y normal de los ciudadanos, es rescatarlos desde el punto de vista laboral.

Y no basta, como usted bien sabe, solamente encontrarle un empleo. Hay determinados colectivos que no basta con encontrarles un empleo, hay que tener un seguimiento incluso posterior, porque los empleos pueden ser de tres meses y se vuelve a la exclusión social después. Entonces, aquí hay que hacer un programa específico, que no es sólo de la Consejería de Asuntos Sociales, que evidentemente debe estar ahí también; es un programa directamente, a nuestro entender, de esta Consejería, de esta Consejería.

Un esfuerzo tremendo, ímprobo, que no tiene a lo mejor unos resultados electorales, que no son colectivos que después vayan a votar a determinado partido que ponga en marcha esto; pero es una acción absolutamente necesaria, desde el punto de vista de la izquierda, el intentar que no se llegue a ese tercio y, desde luego, no sólo que no se llegue, sino que no exista ese tercio, no exista ese tercio de gente, de ciudadanos y ciudadanas, que lo son de tercera categoría y que llega un momento en que incluso ni votan. Y entonces, a los políticos parece ser que si no votan no nos interesan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ríos Carrégalo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Viera.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Señor Ríos, efectivamente, no tengo esos datos aquí guardados para ahora darle una respuesta. En cualquier caso, aunque sean datos que no los tengo en este momento sobre la mesa, se los habría dado al principio de la intervención. Sí los voy a recabar para

podérselos proporcionar, aunque sea fuera, digamos, del trámite ordinario de la comparecencia para que usted los conozca y los valore.

Sí le diré que, bueno, no le voy a comentar el contenido del decreto, que usted conoce el apartado que hace referencia, en su artículo 15, donde, mediante la participación de entidades que colaboren en la ejecución de los programas y que reúnan las condiciones y requisitos que se indiquen para cada tipo de acción, podrían estar dentro del ámbito del mismo. Lo que sí le voy a leer es el borrador de la orden que queremos sacar en los próximos días y la modificación que hemos realizado.

En un principio, la orden decía: «Los proyectos de inserción a través del empleo podrán ser desarrollados por instituciones sin ánimo de lucro o empresas privadas, cualquiera que sea su forma jurídica y actividad económica, y que dediquen habitualmente no menos del 30% de sus puestos de trabajo al empleo de personas con riesgo de exclusión y que tengan entre los fines de su objeto social la plena integración laboral y el acceso al empleo de las personas desempleadas en riesgo de exclusión». Bien, hemos eliminado la parte de «privadas» y hemos introducido, quitando esa expresión: «podría, por ello, participar cualquier tipo de empresa, ya sea pública o privada», pero siempre que reúnan los requisitos establecidos en el propio decreto, que tiene como filosofía lo que se acordó en su día dentro del seno del Parlamento.

Yo estoy de acuerdo con usted, señor Ríos, en algo que ha dicho que yo creo que es enormemente importante. A veces, cuando hacemos el análisis del mercado laboral, nos llaman siempre la atención, desde el punto de vista de la cantidad, pero no de la calidad, las subidas y las bajadas, el crecimiento o no, y hay muy poca, digamos, dedicación, ni por parte de los medios ni por parte tampoco de los poderes públicos, en este caso de los partidos políticos, a qué está ocurriendo con esas minorías que están asentadas esencialmente en los grandes núcleos de población. Bien, nosotros entendíamos y entendemos que hemos hecho un esfuerzo —cuando digo hemos hecho no me refiero en primera persona, ni como partido ni como Consejero; hemos hecho con el dinero de los andaluces—, un notable esfuerzo de vertebración social con la puesta en marcha de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, que tienen también entre sus fines, justamente, el cuidar esos colectivos que en el mundo rural tiene especiales dificultades para poner en marcha alguna actividad económica o encontrar un empleo. En gran medida, las escuelas de empresas, las agencias de economía social, las UTEDLT tienen, subyace en ellas una vocación fundamentalmente dirigida a colectivos que tienen especiales dificultades. Y entendíamos que el mundo rural, sobre todo las zonas más alejadas, han sido las zonas más protegidas con estas estructuras. Es decir, tenemos más efectivos —por llamarles de alguna manera— en la Sierra Sur de Sevilla que, por ejemplo, en UTEDLT que están más cercanas a la ciudad.

Pero hay que reconocer que fuera del sistema quedaban sin protección lo que eran las grandes urbes, los grandes núcleos urbanos. Pues bien, con la llegada de las políticas activas de empleo y la aprobación del Servicio Andaluz de Empleo, hemos construido en estos momentos una estructura que le va a dedicar una especial atención, justamente, a los barrios periféricos de las grandes ciudades. De tal manera que haya en ellas también una representación de jóvenes universitarios que puedan desarrollar justamente, no por distritos, como están concebidas las antiguas oficinas del Inem. Es decir, no van a trabajar con una cabecera de oficina del Servicio Andaluz de Empleo tal como estaba concebido; sino que vamos a estructurarlas en función de esos datos, donde se reflejen esas mayores desigualdades, y ahí va a ser donde vamos a dedicar mayores recursos humanos desde el punto de vista del asesoramiento y de la ayuda. Y también más recursos económicos a la hora de potenciar proyectos que hagan posible la llegada de esas personas de especiales dificultades al mundo de la empresa.

Usted conoce que hace unos días hemos anunciado la contratación de 970 universitarios, diplomados o licenciados en el ámbito de las especialidades, fundamentalmente, de ciencias humanas y jurídicas —es decir, que sean abogados, licenciados en económicas, empresariales, relaciones laborales y otras especialidades de este tipo— para que, después de una formación específica, hagan esa labor en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, no ubicados físicamente allí, donde ahora mismo están todavía las oficinas transferidas, sino que tengan una acción polivalente desde el punto de vista del territorio. Y de esos 970, 70 se van a dedicar justamente a la intermediación entre el mundo empresarial y los colectivos con los que vamos a trabajar. De tal manera que la filosofía del Servicio Andaluz de Empleo, que basa en la intermediación el eje esencial de su responsabilidad, de una respuesta a la filosofía de lo que ha sido la estructura de composición de los mismos; es decir, empresarios, sindicatos y Federación Andaluza de Municipios.

Espero en unos días, probablemente a primeros del mes de noviembre, vamos a anunciar en qué consiste justamente esa estructura que vamos a poner en marcha dependiente del Servicio Andaluz de Empleo. Que también, por ética de funcionamiento, se la haremos llegar en un Pleno al Servicio Andaluz de Empleo, al Consejo Ejecutivo del mismo, para que las conozca, y después de que las conozca la anunciaremos a la sociedad. Con esto yo creo que vamos a responder a la filosofía que se recoge, digamos, en el posicionamiento que el Parlamento tuvo en su día. Y vamos a dar respuesta a lo que hasta ahora no había tenido, desde el punto de vista del Inem, a las grandes bolsas. No solamente por el número de desempleados que hay en los barrios periféricos de las grandes ciudades, sino porque en ellos están también aquellos ciudadanos que en peor condición están para poder acceder al mercado laboral.

Es decir, si usted analiza y conoce los datos de cuál es el índice de abandono de procesos educativos, ya sean en Primaria, en Secundaria o en FP, justamente las grandes bolsas están concentradas aquí. Ya no estoy hablando de casos, en Sevilla, pues del Polígono Sur, las Tres Mil Viviendas, en Almanjáyar en Granada, en Palma-Palmilla en Málaga o en la Barriada Navidad en Huelva. Estoy hablando también de otros espacios territoriales de las grandes capitales donde existe también esta gran dificultad.

Yo creo que tenemos que hacer, a través del Servicio Andaluz de Empleo, lo que es una reorientación de los recursos públicos para dar soporte a aquellos que en estos momentos tienen mayores dificultades; es decir —y que me respeten o me respete usted la expresión que voy a utilizar—, para nosotros, desde el punto de vista del Gobierno, todos los ciudadanos deben de ser iguales. Pero no es lo mismo la capacidad y las posibilidades de un chico que ha nacido en un barrio —por poner un caso, Nervión, en Sevilla—, donde su familia ha tenido recursos y posibilidades de poderle dar, al menos, el instrumento que lo incorpore al mercado de trabajo, que aquel que, por sus especiales dificultades, pues ni siquiera tiene el instrumento de la formación para acceder al mercado laboral.

O sea, no le quepa la menor duda de que el Servicio Andaluz de Empleo va a reorientar justamente lo que

hasta ahora se había realizado a través del Inem, haciendo, como decía antes, de la intermediación —y sobre todo, de estos barrios periféricos de las grandes ciudades— el eje esencial de su actividad en los próximos meses.

Esto no tiene, como es lógico, ninguna vocación electoralista, porque el SAE se aprobó en el momento en que se aprobó. Se ha aprobado con el apoyo de todos los partidos políticos, de los agentes económicos y sociales. Y yo quiero que, antes de que termine la legislatura, toda esta estructura quede a pleno rendimiento a partir de enero de 2004. Y después, pues la sociedad le dará a cada pues lo que se merezca desde el punto de vista electoral.

Y, finalmente, nosotros no renunciamos a que en 2004 tengamos un Gobierno central de sentido distinto, que haga posible que lo que no se aprobó en su día se pueda aprobar ahora por las fuerzas más progresistas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.



Información y pedidos:
Servicio de Publicaciones Oficiales
del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento, s/n. 41009 Sevilla Tfno. 95492100, ext. 2213
Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Constitución Española.
Estatuto de Autonomía para Andalucía.
Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Estatuto de Autonomía para Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 6,01 €

Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Las Cortes en Sevilla en 1823
(Ed. Facsímil)
PVP: 9,02 €

Jornadas de Consejos Asesores de RTVE
PVP: 9,02 €

El Parlamento de Andalucía:
Claves de un proceso institucional
PVP: 9,02 €

Jornadas de debate sobre reforma de
los Reglamentos Parlamentarios
PVP: 9,02 €

Jornada Matemática en el Parlamento de
Andalucía
PVP: 9,02 Euros